

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4785**

CELEBRADA EL MARTES 25 DE MARZO DE 2003  
APROBADA EN LA SESIÓN 4792 DEL MARTES 22 DE ABRIL DE 2003



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4780.....	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN.....	2
3. INFORMES DEL RECTOR.....	10
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	15
5. VI CONGRESO. Análisis de la Resolución "Hacia un currículo con enfoque humanista".....	17
6. AGENDA. Modificación.....	25
7. PRESUPUESTO. Modificación interna 1-2003.....	25
8. FEES. El plenario recibe al magíster José Andrés Masís y al Dr. Justo Aguilar, para que se refieran a aspectos de la negociación del FEES.....	28

Acta de la sesión **N.º 4785, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticinco de marzo de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Freddy Gamboa Villanea, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dra. Olimpia López.

Ausente con excusa la magistra Jollyanna Malavasi.

### **ARTÍCULO 1**

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López, somete a conocimiento del plenario, el acta de la sesión N.º 4780, para su aprobación.**

En discusión el acta de la sesión N.º 4780.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación la aprobación, y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, y Dra. Olimpia López.

**TOTAL:** Nueve votos.

**EN CONTRA:** Ninguno.

**El Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4780, con modificaciones de forma.**

### **ARTÍCULO 2**

#### **Informes de Dirección**

##### **a) Ratificación del permiso del Rector.**

La señora Directora somete a ratificación del permiso del señor Rector, aprobado en la sesión 4785, artículo 12, y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dra. Olimpia López.

**TOTAL:** Nueve votos.

**EN CONTRA:** Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar el permiso del señor Rector, aprobado en la sesión 4784, artículo 12, del miércoles 19 de marzo.**

**b) Juramentación del Director de la Escuela de Arquitectura.**

El pasado 19 de marzo de 2003 se llevó a cabo la juramentación del magíster Daniel Morgan Ball, Director de la Escuela de Arquitectura, por el período del 22 de marzo de 2003 y el 21 de marzo de 2007. Estuvo presente el magíster Óscar Mena Redondo.

**c) Proyecto de ley.**

El fortalecimiento y modernización del Instituto Costarricense de Electricidad. Reformas a la Ley N.º 449 del 8 de abril de 1949 y sus Reformas. Expediente 15.083. Coordinador magíster Óscar Mena Redondo.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta minutos ingresa en la Sala de Sesiones el Dr. Gabriel Macaya.\*\*\*\**

**d) Convenio de cooperación Costa Rica - Argentina.**

Comunica que hay un proyecto para suscribir un Convenio de cooperación cultural y educativa entre Costa Rica y Argentina. Expediente N.º 151.333. La comisión que se encargará de este estudio estará coordinada por el Dr. Víctor Sánchez.

**e) Informes de miembros.****- Ingreso a la UCR sin marchamo.**

EL SR. FREDDY GAMBOA informa que el Secretario General de la Federación le comunicó que tuvo algunos problemas para ingresar al campus universitario. Dado esto, solicita al señor Rector le informe cómo hacen las personas que no tienen el marchamo universitario para ingresar en la Ciudad Universitaria, ya

que a pesar de haber realizado ciertas averiguaciones de votos de la Sala IV y del reglamento de acceso de los vehículos, no lo tienen claro.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA comenta que ayer observó el matonismo con que uno de los inspectores de tránsito devolvió dos vehículos; por esta razón, entró por esa área y le preguntó qué era lo que sucedía. El inspector decía que de los usuarios "fuera". Esto le dio la impresión de una actitud militar, y en la Universidad no están acostumbrados a eso, debe haber una formación civilista, la cual siempre ha caracterizado al costarricense. Además, el inspector dijo que se había agotado la capacidad disponible que es de 100 vehículos.

Recuerda que cuando se estaban cambiando los accesos y se utilizaba como área de paso la entrada al estacionamiento cercano a la Rectoría y al Consejo Universitario, don Gabriel había mencionado una circulación de alrededor 4.000 vehículos, si a estos se le restan 2.000 y se le calcula un 10%, por lo menos estarían hablando de 200 vehículos.

Paralelamente a esto, recibió una llamada de la Editorial mediante la cual manifestaron la molestia de esa Unidad y de un profesor universitario que vino a inaugurar una actividad y no le habían permitido pasar. Lo mismo sucedió con un funcionario de FUNDATEC, a quien se le presentaron los mismos problemas.

Considera que si el reglamento hay que modificarlo, se deben hacer las gestiones del caso para que se modifiquen esos términos.

También, ayer en la tarde cuándo pasó por ahí, estaban dando un volante. Sin embargo, hoy en la mañana observó la misma situación; es decir, a la mitad de calle los vehículos hacen presas, lo que puede provocar accidentes y es mejor evitar

esto. Le parece que el asunto del volante debe darse firmado para que tenga la fidelidad del caso. Esto puede advertirse a los dueños de vehículos. Los tráficos deben estar en determinados lugares, como, por ejemplo, en las líneas amarillas, porque pareciera ser que nunca están ahí, o no es posible hacer los partes respectivos.

Opina que sería importante tomar esta acción en 15 días, o establecer pruebas en determinadas horas, que les permita tener un panorama más claro para no herir susceptibilidades, porque hay personas que se molestan mucho. Ayer vio que estaban estacionados los vehículos hasta el hotel restaurante Ave del Paraíso. Esto, obviamente, tapa el acceso de los transeúntes a los buses que se estacionan ahí, lo que también provoca congestión.

Cree que sería importante tomar en consideración estos aspectos. Lo hace con el ánimo de colaborar con algunos aportes si es que lo consideran pertinentes.

EL DR. GABRIEL MACAYA solicita a don Óscar el nombre del "matón".

EL M.Sc. ÓSCAR MENA le dice que se llama Omar, pero no sabe el apellido.

EL DR. GABRIEL MACAYA menciona que hay problemas con uno o dos oficiales de tránsito, pero él también estuvo circulando ayer y anteayer por la Ciudad Universitaria y vio tres ejemplos de distinguidos universitarios insultando muy violentamente a los oficiales de tránsito, o sea, la situación es muy compleja.

Recuerda que esta medida evidentemente está causando problemas, pero se tomó por la siguiente razón: hay cerca de 1.900 campos de parqueo, ingresan cerca de 4.000 automóviles, y en una oportunidad hubo dos emergencias, debido a lo cual los paramédicos y

bomberos no pudieron circular y llegar a los lugares a donde iban a ir por los vehículos estacionados en doble fila que impedían el paso. Entonces ante la alternativa de que se quemara un edificio o se muera alguna persona, se tomó la decisión de regular la entrada, una vez que los dos mil campos estaban ocupados. Esto es así de simple.

Cree que ante las eventualidades a las cuales la administración se enfrentó, la solución no podía ser otra, y tampoco podía ser una solución que se implementara en una semana o en un mes; había que hacerla en un día. No quisiera enfrentarse nuevamente con la propuesta de un universitario que tiene un problema de salud serio y los paramédicos no pueden entrar, o que haya un incendio y los bomberos no puedan ingresar.

Respecto al recurso de la Sala Constitucional, esta dijo que cada ciudadano que tenga un derecho legítimo para entrar a la Universidad tiene que poder entrar; ese derecho se mantiene. Sí se puede regular el tránsito, el parqueo o todo aquello que quieran.

La Sala Constitucional le provoca a la Universidad un problema –único en el mundo– y es que no acepta los partes impersonales. En cualquier lugar del mundo una persona se estaciona incorrectamente y al llegar se encuentra con una boleta y tiene que pagar la multa; sin embargo, en Costa Rica no se puede hacer eso. Esta es una aberración que tiene el sistema, puesto la gente sabe que lo que tiene que hacer es infringir la ley y luego atisbar al tráfico y cuando ve que no está toma el carro y se va. Esto hace las cosas muy difíciles, porque se tendría que contar con un contingente de tráfico vigilando todas las zonas de línea amarilla, y esto no se puede.

Se está haciendo el esfuerzo de informar a la gente. Además, va a solicitar que los tráficos que se ubiquen en los lugares estratégicos y que puedan causar

problemas, tengan un entrenamiento especial para evitar ese tipo de conflictos.

- **Marcha por la paz.**

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN hace una breve referencia a la actividad que se desarrolló el jueves 20 de marzo del año en curso, la cual se inició como una marcha por la paz, pero luego se amplió un poco más y se pronunciaron contra la violencia en general y no solo contra el hecho militar que se está llevando en Iraq.

Agrega que, un grupo de compañeros ese mismo día se reunieron con el Vicecanciller, a quien le expusieron su posición, ya que en aquel momento había un primer pronunciamiento de Cancillería y la Presidencia de la República, el cual posteriormente fue reformulado y replanteado negativamente, dado que lo que se hizo fue reforzar las críticas que su grupo señaló a la posición asumida por el Gobierno.

En esta reunión le entregaron algunas copias de pronunciamientos que han salido de diferentes instancias universitarias, e hicieron ver la insatisfacción que tenía la mayoría de estudiantes por la posición del Gobierno en el tema específico de Iraq.

Después de la reunión, tuvieron un concierto en la Plaza de la Democracia. Considera que la actividad fue un éxito, aunque con ciertos matices de improvisación, la gente se sumó a desahogar mucho de la desazón por repudiar la guerra. También fue grato ver a algunos Vicerrectores; además, se enteró de la participación del Rector, de los compañeros del Consejo Universitario y de otros administrativos.

Comenta que se han llevado a cabo diferentes actividades. La marcha del sábado pasado, en la cual se dieron algunos incidentes; a pesar de que participaron estudiantes universitarios, no

había legitimidad propia de una instancia como fue la Federación, sino que fue más improvisada, y en esta su grupo no participó. Por su parte, siempre ha sido muy precavido. La Federación no participa de buenas a primeras, por el simple hecho de que haya una marcha, una manifestación o una actividad de protesta.

También han desarrollado otras actividades, principalmente reuniones, y están propiciando algunas mesas redondas y seminarios en torno a este tema, en los cuales participarían especialistas en el ramo. Esto con el propósito de profundizar un poco más, y tener una mejor perspectiva del contexto y hacia dónde puede llevar este conflicto.

Cree que la Universidad de Costa Rica ha tomado tribuna, se ha manifestado. Esto le agrada mucho, ya que la opinión pública notó que hay un sector de la población que está descontenta y que no se queda en el verbo, sino que toma acciones concretas y las ejecuta. Considera que han hecho un llamado importante a escala internacional y nacional sobre la situación tan nociva acerca de la guerra. Hace hincapié en que los representantes del movimiento estudiantil están en total desacuerdo con la posición que ha asumido el Gobierno en este asunto. Hay una gran diferencia y falta de coordinación entre las representaciones diplomáticas. No se ha podido consolidar una posición. Además, cuando el Presidente tomó una, esta fue muy errada, ya que hace referencia a conceptos como humanismo, pero plantea –en cierta forma– que prefiere que mueran los niños en Iraq que los de Costa Rica. Además, plantear esta guerra en términos de Occidente contra Oriente, no lo considera de humanistas. Estas posiciones se salen del concepto que se esgrime en las aulas universitarias; por esto, deben ser claros y vehementes en cuanto a que están en total desacuerdo con la posición del Gobierno. Asimismo, critican el enfoque poco sólido que ha tenido la Cancillería y las diferentes representaciones diplomáticas. En este sentido, los

estudiantes no pueden callar, y enviarán las cartas respectivas.

Hoy, en la revista radial *Panorama* se hizo referencia a la siguiente frase de Jean Paul Sartre, la cual llama mucho a la meditación; además, después de las publicaciones de *La Nación*, queda más clara la intención económica de grandes empresarios muy ligados al gobierno actual de los Estados Unidos, quienes piden que se les otorguen los proyectos de reconstrucción de Iraq: “*Cuando los ricos hacen la guerra, son los pobres los que mueren*”. Considera que esta frase representa el sentimiento de lo que se está llevando a cabo en Iraq, con lo cual están en total desacuerdo.

#### - Visita a Turrialba.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER se refiere a la visita que realizó el Consejo Universitario el pasado viernes a la Sede del Atlántico. Manifiesta que hay preocupaciones que no deben olvidar, y que en algún momento deben volver a traerlas a este plenario. Personalmente, se siente muy satisfecha, no solo del gran cambio de la infraestructura del campus universitario, por la pintura que se le aplicó a sus edificios, sino por el desarrollo de la Sede en el área académica, de investigación y de acción social. Tuvieron la oportunidad de ver, mediante cuadros comparativos cómo se ha venido desarrollando esta Sede; se nota una disminución en el presupuesto destinado a investigación, que no solo afecta a la Sede del Atlántico sino también a las sedes. Históricamente, este porcentaje ha ido disminuyendo; la mayoría de la investigación se desarrolla como recargo de los profesores. Además, esta disminución es una consecuencia de la decisión de las sedes de aumentar la admisión –lo cual es notable en los datos expuestos– a costa, principalmente, de la investigación, puesto que la acción social se ha afectado, pero en menor medida que la investigación.

Además, los universitarios de la Sede manifestaron su preocupación por la soda del Recinto de Paraíso, ya que no se permite tener una soda provisional como la que tienen los estudiantes en este momento, la cual consiste en un carro con toldo de la compañía Coca Cola. También hay otros esfuerzos, como la solicitud de exoneración del pago de gastos administrativos con miras a la construcción de esa soda que está en el plan maestro de ese Recinto y, como lo comunicaron, sería la prioridad dentro de ese plan.

Asimismo, se sintió muy satisfecha por la decisión de la Asamblea de la Sede de sacar a concurso 5 tiempos completos, lo que vendría a aumentar la Asamblea que en el pasado se había reducido de 34 ó 35 a 22 ó 23 miembros. Esto ha sido motivo de mucha preocupación.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que le satisfizo la visita que realizaron a la Sede del Atlántico, principalmente por el proyecto de la finca, el cual le parece muy acertado. El ingeniero Saúl Brenes, encargado de hacer el recorrido con los miembros del Consejo Universitario, le pareció un joven muy entusiasta con un espíritu universitario y muy comprometido con el proyecto. Le llamó la atención el hecho de que el ingeniero Brenes está muy receptivo y proactivo, tiene muy buenas ideas y puso en marca la limpieza de un sector de la finca con el apoyo del personal de zonas verdes.

Conversó con don Manuel Zeledón lo interesante que es un proyecto de vida, la participación de los compañeros de zonas verdes, quienes son campesinos que la Universidad de Costa Rica contrata para realizar trabajos ornamentales en los jardines, fundamentalmente. El ingeniero Brenes señalaba que estos trabajadores llegaban a trabajar muy entusiasmados y felices. Don Marlon Morales señala que estas personas habían hecho su proyecto de vida trabajando en las fincas.

Además, la necesidad de tender puentes entre las diferentes áreas propias de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, ya que hay experiencias de que algunos centros de investigación han documentado y, posiblemente, sería importante crear algún tipo de actividad. Esta fue una de las recomendaciones que don Manuel Zeledón y don Marlon Morales le hicieron al ingeniero Brenes para que “no llover sobre mojado”, sino que la experiencia que tiene la Estación de Ganado Lechero o de la Finca Experimental “Fabio Baudrit” sea recogida por la Sede del Atlántico para sacar el máximo provecho de esa finca de la Sede del Atlántico.

Le parece que la finca tiene una excelente ubicación ya que está cerca de esa mini represa o embalse del ICE; esto le permite tener una alianza estratégica importante entre dos instituciones públicas para acelerar el proceso de desarrollo de la investigación que refuerza la ventaja competitiva y comparativa que tiene esta Universidad respecto de otras universidades, principalmente las universidades privadas.

Reitera que se sintió muy complacido de esa visita y muy esperanzado con el compromiso y el entusiasmo mostrado por todas las personas que recibieron y atendieron al Consejo Universitario, y muy especialmente el profesor Brenes y al personal de zonas verdes, que también está comprometido en ese proyecto.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ rescata, de la visita realizada a la Sede del Atlántico, un común denominador de las Sedes Regionales, y en especial de la inserción de la Universidad de Costa Rica en la sociedad; cómo la Universidad, por medio de las Sedes Regionales, tiene una participación muy activa con la comunidad, y cómo se integra esta en la Universidad. La comunidad constituye un elemento importantísimo de la vida universitaria; por ejemplo, cuando pasan por las piscinas de

la Universidad y se ven jóvenes que llegan a hacer mente sana en cuerpo sano. También cuando hicieron el recorrido por otras instituciones educativas menores (preescolar, primaria, secundaria), se nota cómo la Universidad se va proyectando en la comunidad mediante la acción educativa. Esto es muy importante para la Institución y para la comunidad en general.

Además, debe tomarse en cuenta la observación que hizo el Director de la Sede del Atlántico acerca de que por atender la matrícula y tener un oferta académica mayor, la Sede ha tenido que sacrificar el presupuesto de investigación. La Comisión de Política Académica aprobó una política explícita para que la Institución invierta recursos en aquellas sedes o unidades académicas menos favorecidas en ese campo.

Asimismo, se deben acelerar los mecanismos para resolver el problema que existe entre Universidad de Costa Rica-Colegio-Ministerio de Educación Pública, propiamente en la construcción de las aulas porque, al final, la Universidad se puede favorecer con esta infraestructura. Recuerda una ocasión cuando él impartía lecciones en las aulas en las que se atendían a los estudiantes de primaria y secundaria, debido a limitaciones de espacio; esto es un beneficio recíproco.

EL SR. FREDDY GAMBOA comenta que se siente muy satisfecho por la visita a la Sede del Atlántico. Le parecen encomiables los esfuerzos de la Sede para mejorar en infraestructura y las condiciones de admisión a estudiantes a las carreras que imparte la Sede. Le parece importante la proyección que tiene con la comunidad y la participación de esta dentro de la Sede.

Sin embargo, expresa dos inquietudes de los representantes estudiantiles, acerca de la apertura de algunas carreras propias de la Sede que no se están dando y que, más bien, paulatinamente se han ido

cerrando o congelando el ingreso en determinadas carreras. Además, hace eco de la preocupación planteada por doña Margarita Meseguer acerca de las sodas; en su caso, se refiere a la soda de Guápiles. Ayer, los compañeros de la Asociación de Guápiles se comunicaron con el Directorio de la Federación de Estudiantes para ver cómo les pueden ayudar, ya que tienen muchos problemas con esa soda, el cual es un quiosco de una marca comercial y la administración les está poniendo trabas en lo que es el manejo de ese lugar que utilizan como comedor porque no tienen un espacio que cumpla con esas condiciones de trabajo.

Por lo anterior, él quisiera ver en qué medida, dentro de las políticas presupuestarias, podrían ayudar a llevar a buen término esos proyectos de comedores, tanto en Paraíso como en Guápiles.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere al plan maestro que tiene Paraíso, en forma conjunta con la comunidad, sobre lo cual comentaba el Dr. Werner Rodríguez, Director de ese Recinto. Hay una interrelación entre algunos miembros de la comunidad de Paraíso. En una primera etapa, se habla de la soda, e informó de algo que llamó mucho la atención. Se trata de una subejecución presupuestaria en términos de costos administrativos de alrededor de ¢80.000.000 que se le debía a Paraíso, en razón de lo cual la comunidad estaba reclamando ese monto. Además, comentaba que, habían coordinado con el señor Rector pero, lamentablemente, a la fecha no se había concretado esa devolución –si es que procedía– y que, efectivamente, el costo de la soda representaba alrededor de ¢60.000.000. Él comentó en esa reunión que podría plantearse la posibilidad de establecer una especie de préstamo-puente para la construcción de la soda; además, si era del caso, buscar algunas alternativas de liquidación, porque, conforme pasan, los días se incrementan los costos en la

construcción; si se hablan de ¢60.000.000, posiblemente en términos de incremento e inflación se estaría hablando de un monto superior a este. Por esto, considera importante buscar alternativas de solución y, sobre todo, que en la Comisión de Presupuesto se está hablando del superávit libre alrededor de ¢800.000.000, independientemente de los ¢3.600.000.000 de superávit comprometido que podría –desconoce si la administración ya determinó ese superávit libre de ¢800.000.000– sacarse una especie de préstamo-puente, en vista de que la ley del Recinto de Paraíso tiene ingresos “libres”. De esta manera, podría pensarse en esa alternativa y en ese plan maestro que comentaba el Dr. Rodríguez, en el sentido de que hay una serie de etapas.

Comenta la forma en que la Sede del Atlántico tiene una interacción tremenda con la comunidad, ante lo cual sería interesante que esas células se dirigieran o se autodirigieran a las otras sedes, que han tenido algunos problemas; por ejemplo, el caso de la Sede de Limón recientemente discutido en este Órgano. En Turrialba se nota una interacción de la acción social que es una de las razones de ser de la Universidad de Costa Rica.

#### **- Distribución de un correo electrónico.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comparte el siguiente correo electrónico que recibió. Le parece que complementa muy bien lo que se ha hablado, especialmente, el señor Miguel Ángel, sobre la paz. Este documento proviene de una red, con la cual se comunica frecuentemente; tiene que ver con un movimiento de NO-COOPERACIÓN, como un paso en contra de la guerra. Este dice así:

“La NO-COOPERACIÓN española será entre los días 17 y 23 del 2003, una semana. En década de los cincuentas los negros americanos de los estados de sur, como Alabama, Georgia, Mississippi, etc. solo podían sentarse

en los bancos traseros de los autobuses. Un día una señora negra se sentó en un banco de la parte delantera y fue agredida y expulsada del autobús. El domingo siguiente el Reverendo Martín Luther King inició un movimiento de boicot a los autobuses; movimiento que obtuvo total adhesión de los negros. Después de once meses de autobuses semivacíos, los políticos y propietarios de las empresas de transporte estuvieron de acuerdo de votar una ley contra la discriminación racial en los medios de transportes.

La India logró su independencia del poder británico siguiendo las propuestas de NO-COOPERACIÓN del Mahatma Gandhi. Ese es el idioma que los poderosos entienden: el lenguaje del dinero. La NO-COOPERACIÓN española será entre los días 17 y 23 de marzo de 2003. Ahora, Bush, Blair, Aznar y otros dirigentes pretenden invadir Iraq con el claro propósito de cambiar la relación de poderes en el Oriente Medio para beneficiar a las grandes petroleras de Occidente. Ha quedado clara que esta guerra no se a realizar en nombre de sus pueblos. Los norteamericanos, ingleses, españoles, italianos hemos salido a las calles a decir "no a la guerra", no en nuestro nombre, y sin embargo, los movimientos militares continúan protegidos por la sordera de los políticos. Los dirigentes mundiales no hacen caso de sus pueblos, sino de los mandamientos de las grandes multinacionales. No es en la urnas donde se está decidiendo la suerte del planeta, sino en los salones de foro económico mundial. Por los intereses de las grandes compañías, el gobierno de los Estados Unidos se niega a firmar el protocolo contra la proliferación de gases contaminantes, y el que buscar terminar la producción de minas antipersonales.

Las grandes empresas, en especial las norteamericanas y británicas, han presionado de tal manera a los dirigentes mundiales, que los planes de lucha contra el hambre y la pobreza trazados por las Naciones Unidas han quedado como letra muerta. Los foros planetarios por el medio ambiente no han tenido mayores logros.

No cooperemos más con la destrucción del planeta, con el abuso

de los más débiles. Romper vitrinas, los actos de sabotaje o el terrorismo se suscriben en la misma lógica de los poderosos. La NO-COOPERACIÓN es una actividad esencialmente no violenta. Basta con abstenerse de comer la comida basura (hamburguesas y donas) de los grandes multinacionales. Enseñar a nuestros hijos que ellos pueden obtener buena comida en otros sitios, y qué decir de beber *Coca Cola*, de comprar gasolina a la Texas, Exxon o a Shell, y adquirir el software legal de *Microsoft*, de confiar nuestros ahorros al Citibank, al Barclays, al Chase Manhattan, en menos tiempo del que imaginamos cambiaremos la postula belicista y arrogante de los líderes mundiales.

Por favor traduzca y divulgue este mensaje. La NO-COOPERACIÓN está dirigida, no contra los hombres sino contra los medios. Lo está dirigida contra los gobiernos sino contra el sistema que ellos dirigen.

*Las raíces de la NO-COOPERACIÓN no yacen en el odio sino en la justicia, en el amor. Mahatma Gandhi*

La NO-COOPERACIÓN española será entre los días 17 y 23 de marzo de 2003. No entres en Mc Donald y Burguer King. Utiliza nuestros bares, mesones y restaurantes. No debas Coca Cola y tónica Scheweppes, tenemos los mejores mostos, sidras y vinos del mundo. Olvídate de los "donuts"; nuestro pan de trigo es infinitamente superior. No pongas gasolina de Shell hay otros proveedores franceses y portugueses. No operes en esta semana con los bancos Santander, BBVA y Popular; utiliza la Red de Cajas de Ahorros. No conectes con la CNN y con los canales de Estados Unidos, conéctate a las cadenas regionales y locales.

El impacto de estas medidas hará los grupos de empresas antes citados

adviertan al Presidente del Gobierno, José María Aznar de que cambie de postura.”

La señora Directora agrega, que decidió leer este mensaje porque se está discutiendo sobre un quiosco que posiblemente es una necesidad para que los estudiantes coman en el Recinto de Paraíso; sin embargo, este es un quiosco de la *Coca Cola*. Esto no dejaría de ser una contradicción. Considera que la administración está bien orientada en el sentido de que este no debe estar ahí. Debe haber otro quiosco que no trasmita este mensaje comercial.

### ARTÍCULO 3

#### Informes del Rector

##### a) Marcha por la paz.

El señor Rector se refiere a la marcha por la paz que se realizó el pasado jueves 13 de marzo. Extiende una felicitación a la Federación de Estudiantes Universitarios por el éxito que tuvo. Los pequeños incidentes que pasaron son parte de los riesgos. Sin embargo, hace un poco de crítica constructiva; él participó en toda la marcha, pero no encontró una cabeza o un líder visible de la manifestación, lo que complicó un poco la entrega de documentos que traía la Administración, y lo tuvo que repartir por iniciativa propia. No había un sistema de seguridad organizado, muchas veces el éxito de estas manifestaciones pacíficas parte de un sistema de cuidado o vigilancia de la marcha lo más eficaz y discreto posible. En ciertos momentos, cuando se detuvieron frente a la Embajada de Nicaragua o cuando pasaron frente Kentucky Fried Chicken o frente a la Asamblea Legislativa, le surgió un poco de preocupación de qué sistemas de seguridad había internamente en la manifestación que evitaran incidentes. Gran parte del mérito de la marcha del jueves fue su

espontaneidad, y en esto coincide con el don Miguel Ángel Guillén; sin embargo, le sorprendió que en esa espontaneidad, hasta el Sindicato de Empleados de la Universidad, que fue uno de los que convocó y pidió permiso para participar en la marcha, desapareció, o sea, no formaba parte de la organización ni mucho menos. Estos comentarios son muy complicados porque por una parte esas medidas nos permitían un cierto tipo de seguridad en esas marchas, hay toda una tradición estudiantil de esos mecanismos de seguridad asumidos por los propios estudiantes, que son aquellos que llevan a bloquear la rotonda cuando va pasando la marcha y que explicara lo que se estaba haciendo y por qué. Contrariamente a las marchas del “combo del ICE”, la respuesta del público que se detuvo para dejar pasar a la manifestación fue una respuesta muy positiva, hasta la gente animaban con las bocinas a quienes marchaban en la manifestación; podría ser que algunos se enojaran por los trastornos que sufrieron, a pesar de que el proceso pudo durar de 10 a 20 minutos. Considera que vale la pena pensar para el futuro, aunque espera no se tengan muchos motivos para hacer manifestaciones como esas; es más, espera que no haya ningún motivo para hacer otra manifestación como esa, pero sí deben tomarse en cuenta estas observaciones porque, a pesar de que resultó muy bien, analizando lo que ocurrió en otros países, esto pudo haber terminado en algo muy complejo.

Reitera que estuvo en la manifestación desde el pretil hasta la Casa Amarilla; se devolvió justamente de ahí; por eso no vio los incidentes ya que ocurrieron después de que él se devolvió; y reconoce que no estaba en muy buena condición física y al final de la marcha el sol era muy intenso, a pesar de la enorme sombrilla que compartió con muchos universitarios durante la marcha.

Fue muy interesante ver que en la marcha no solo había un importante número

de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, sino también profesores y autoridades. Pudo presenciar esto hasta que las circunstancias y el cansancio lo obligaron a separarse de los miembros del Consejo Universitario que marchaban en esa manifestación.

Agrega que la falta de ese liderazgo visible provocó un pequeño trastorno; en un momento dado se dio la orden de que los manifestantes le iban a dar una vuelta a la Ciudad Universitaria, pero de repente no se dio la vuelta y se salió del campus; sin embargo, un grupo ya estaba dando la vuelta y tuvieron de devolverse para reunirse con la otra parte. Por esto, vale la pena identificar un liderazgo en estas actividades.

#### **b) Sede Regional del Atlántico**

Manifiesta que reconoce los esfuerzos que se han hecho y el cambio radical que ha tenido la Sede.

Respecto a la investigación en las sedes regionales, considera que hay un problema, puesto que el sistema de investigación en la Universidad de Costa Rica funciona más por demanda que por oferta. Los procesos en los cuales se ponen recursos a disposición no han sido eficaces. Los procesos eficaces se dan cuando hay un proceso de promoción y se responde a la demanda propia de los grupos; por lo tanto, este caso lo analizará cuidadosamente con la Vicerrectora de Investigación en cuanto a como pueden entrar en un proceso de promoción de la investigación en las sedes regionales, puesto que finalmente sí es una de prerrogativa de los Consejos y de los Directores de las Sedes Regionales decidir cómo emplean sus recursos, y en algunos momentos, prefieren invertir más recursos en el desarrollo docente, como una política respetable y lógica para el fortalecimiento de las sedes regionales.

Además, expresa que le satisface mucho enterarse del concurso de las cinco plazas, ya que esto significa que va en buena dirección.

#### **c) Convenios.**

Informa que en cuanto al Convenio entre la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Ministerio de Educación Pública (MEP) para el funcionamiento del Colegio en Turrialba, hay un pequeño problema. La Contraloría General de la República objeta los convenios que se están haciendo para que el MEP construya en terrenos de las universidades; por esta razón, están buscando una solución a esa realidad. Hay varios convenios detenidos de las cuatro universidades públicas, justamente por esta posición de la Contraloría General se han objetado los mecanismos de *comodato* y se han explorado otros, pues cuando los convenios llegan a la Contraloría General, estos son objetados. Evidentemente, lo que propone la Contraloría no es viable. Esta plantea un mecanismo mediante el cual, con autorización de la Asamblea Legislativa se cedan esos terrenos al Ministerio de Educación Pública. Espera –con todo respecto– que este Consejo Universitario no estuviera muy propenso a ceder patrimonio, cuando la práctica ha demostrado que es posible un acuerdo para que el Ministerio construya instalaciones propias en terrenos de la Universidad de Costa Rica, ya que así se ha hecho durante muchos años en varios lugares. Este es un punto que es necesario aclarar porque están en un *impasse* bastante complicado.

#### **d) Construcción del comedor en el Recinto de Paraíso.**

En cuanto a la construcción de la soda, comunica que ya está dentro de la elaboración del presupuesto extraordinario del superávit el dinero para la construcción del comedor del Recinto de Paraíso. Sin embargo, existe un problema ya que hay una deuda con Paraíso. Aclara que no es

de su gestión, sino que surge en la gestión de don Luis Garita, en que los dineros del fondo provenientes de una ley que asigna dinero para Paraíso fueron usados en otras necesidades institucionales. Ahí no hubo desvío de fondos; en esto quiere ser muy claro, pues cree que lo que hizo en ese momento la administración de don Luis Garita fue correcto. No está criticando lo que se hizo, sino que está explicando lo que hizo. Lo que ocurrió fue que durante muchos años los recursos provenientes de esa Ley para Paraíso no entraron y la Universidad de Costa Rica asumió todos los costos de operación del Recinto de Paraíso y de su desarrollo. Cuando entraron los recursos, la administración de ese entonces resarcó los gastos que se habían hecho. Es un proceso absolutamente legítimo, pero la letra de la ley impide hacer esto, y aunque hubiera una legitimidad institucional para hacerlo, la Contraloría determinó que hay una deuda de varias decenas de millones con la Sede Regional del Atlántico, con el Recinto de Paraíso específicamente, por la naturaleza de la Ley, que le otorga ese dinero concretamente a ese Recinto, ni siquiera a la Sede Regional del Atlántico. Este ha sido un proceso muy complejo, puesto que la Sede Regional del Atlántico durante muchos años ha asumido de su presupuesto parte de los costos de operación del Recinto de Paraíso. Ahora se han logrado mecanismos financieros y contables que permiten separar la parte y solicitar la contribución de fondos específicos de los costos centralizados de la Sede Regional del Atlántico incurridos en la operación del Recinto de Paraíso. Sin embargo, queda ese requerimiento de la Contraloría de que se restablezca el equilibrio financiero, así como esos fondos para Paraíso. Una de las formas en que se va a hacer es otorgando el dinero para la construcción del comedor-soda con cargo al superávit; es decir, lo que en este plenario se estaba comentando. De modo que esto ya está en proceso y llegará al Consejo Universitario la semana próxima, cuando se termine de conformar el superávit y la

represupuestación de ese superávit llamado "libre".

#### **e) Construcción del comedor en el Recinto de Guápiles.**

Comunica que la construcción del comedor del Recinto de Guápiles tiene un problema similar al comedor del Recinto de Paraíso. En este caso, se está negociando desde hace meses con el Ministerio de Agricultura y ahora no se sabe qué hacer. Este asunto está en un *impasse* porque todas las estrategias que se estaban desarrollando ahora están detenidas, hasta que se resuelva el diferendo con la Contraloría General de la República. Esas cosas suceden; al principio iban en buena dirección y de repente aparece un actor externo que sorpresivamente interviene, a pesar de la tradición de muchos años, o sea, desde el inicio de la Universidad ya que se ha operado con distintos ministerios para la construcción de edificios, como por ejemplo, el Ministerio de Agricultura construyó el Centro de Investigaciones Agronómicas, llamado entonces el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas, bajo un convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la primera mitad de los años cincuentas. Por lo tanto, esta tradición de construcciones es muy antigua.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a un comentario que se dio en la gira a la Sede del Atlántico sobre la política de la Universidad del cobro por los servicios administrativos a las transferencias del Estado; es el caso del Recinto de Paraíso, el cual recibe una transferencia por Ley y aparentemente se le cobra un 10% y esto es parte de la gestión que solicitó el Dr. Werner Rodríguez para que se considere este cobro. Además, no tiene certeza, pero cree que hay otras transferencias del Estado a las cuales se les aplica un porcentaje menor, o sea un 5%. Por lo tanto, no se sabe si hay una política fija o se

ajusta de acuerdo con la naturaleza de los fondos o con el tipo de transferencia.

EL DR. GABRIEL MACAYA dice que por reglamento existe una norma general, pero esta señala que será examinada caso a caso; es decir, hay diferentes explicaciones que se pueden hacer. Sin embargo, si se deja por fuera el 5%, esto afectaría el Fondo de Desarrollo Institucional ya que este porcentaje fortalece este fondo. Se debe aclarar si a las transferencias no se le aplicará el Fondo de Desarrollo; esto incidirá en otros decanatos, en otras escuelas, etc. Esta es una decisión muy compleja y justamente se está analizando en este momento.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER comenta acerca del convenio con el Recinto de Guápiles, el cual en este momento está en un *impasse*, donde no existe convenio desde hace dos años. En ese entonces se hicieron esfuerzos para volver a suscribir el convenio, pero no se ha avanzado. Precisamente ayer, a solicitud del Director de la Sede del Atlántico un pequeño grupo de universitarios acompañaron a don Carlos Calvo una cita con el Ministro y otros funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería. En esta reunión pudieron ver que el Ministerio no tiene definido si quiere dar esos terrenos a la Universidad de Costa Rica o no, y la Universidad de Costa Rica no puede funcionar en esas condiciones de incertidumbre. Por lo tanto, considera importante que se de una definición lo más pronto posible para que se tomen las acciones necesarias. Asimismo, está muy clara en que la Municipalidad está apoyando a la Universidad y cree necesario buscar otro lugar donde la Universidad pueda funcionar.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA comenta que conoce muy bien las reglas de juego en términos del nivel de autoridad definido. El

Director de la Sede del Atlántico lo invitó a él y a la magistra Margarita Meseguer para que lo acompañaran a esa reunión con el Ministro, y ellos con gusto lo acompañaron. Posteriormente, don Carlos Calvo le informará al Rector sobre los resultados de la reunión. Sin embargo, ahora están haciendo un adelanto de lo conversado en ese encuentro. Agrega que existe una ley que crea el Instituto de Desarrollo Científico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual es un órgano "totalmente independiente". Por esto, ahora no se debe negociar con el Ministerio, sino con ese Instituto.

El grupo universitario fue claro en el sentido de que le definieran si quería la presencia de la Universidad o no. Acordaron que convocarían a otra reunión para buscar alternativas, y paralelamente a esto se pensó en la posibilidad de solicitar un terreno a la Municipalidad de Guápiles, si es que esta lo tiene. También se habló de las 50 hectáreas que estaban en el convenio, pero el Ministerio insiste en que la Universidad de Costa Rica no tiene convenio.

Considera necesario que el Instituto diga sí o no, pero que definan a fin de que la Universidad no siga creando falsas expectativas y buscar otras alternativas que posiblemente el Director de la Sede del Atlántico en su oportunidad se las expondrá al señor Rector como su jerarca. Además, están esperando que los citen para la próxima reunión con el fin de buscar alternativas que vayan en beneficio de la institucionalidad. Desde este punto de vista, se habló de dos aspectos: uno, los edificios o infraestructura y otro es sobre las instalaciones que se tienen para el Proyecto de Pejibaye, el cual implica un valor científico incalculable, que el Ministerio debe definir.

EL DR. CLAUDIO SOTO comenta que en la reunión en la Sede del Atlántico, cuando él preguntó sobre la deuda vieja con el Recinto de Paraíso, el señor Werner

Rodríguez no tenía el contexto histórico del asunto y no supo explicar lo que acaba de explicar el señor Rector. Sugiere que sería importante que esto quede aclarado; es decir, si la construcción del comedor va a ser parte del pago o el pago completo de la deuda, esto debe quedar bien establecido, porque, de lo contrario, continuaría indefinido. Debe aclararse cuál fue el origen de la deuda y cómo entraron posteriormente los fondos de Ley; además, la Universidad ya había hecho inversiones previas.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que hay un informe de la Contraloría y varios informes de seguimiento sobre este tema, de modo que puede resultar muy fácil pedirlos a la Contraloría para aclarar el momento, la génesis y todo lo ocurrido con este dinero.

Respetuosamente, manifiesta que la creación del Instituto de Desarrollo Científico no debió haber tomado por sorpresa a doña Margarita Meseguer y a don Óscar Mena, ya que este se creó en el gobierno anterior; es una historia muy vieja y evidentemente todas las complicaciones que se han tenido en la negociación con el Ministerio vienen de que esta entidad gubernamental, que no sabe qué hacer con sus sistemas de estaciones experimentales ni con el Instituto ya que no tiene dinero para hacerlos funcionar. Esta sería, si no se equivoca, la cuarta ronda de creación del Instituto o el cuarto gobierno que pretende crear el Instituto. Siempre ha habido ese vaivén en cuanto al instituto. Su creación es el resultado de una cooperación holandesa que llegó al país en los ochentas, o sea, el instituto se propuso hace más de 20 años y no se ha logrado conformar durante ese tiempo. Básicamente, el instituto asumiría la dirección de investigaciones el Ministerio de Agricultura y Ganadería o lo que quedaba de lo referente a investigaciones del MAG junto con el sistema de estaciones experimentales; eso era lo que creaba el Instituto; sin embargo, no es tan fácil que las tierras del MAG pasen al Instituto si este es

independiente. Esta situación es muy compleja y la Universidad es víctima de esta.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER se refiere acerca de los ¢84.000.000 del Recinto de Paraíso. Comenta que se dio a la tarea de buscar una respuesta a esta situación, y encontró el informe de Contraloría; esto es, una nota del 24 de octubre de 2002 del señor Rector a don José Alberto Moya, en la cual le daba un plazo para que le informara acerca de en qué se invirtió ese dinero, así como la respuesta de don José Alberto Moya dirigida al señor Rector en la cual le explica al respecto. Sin embargo, este documento no lo conoce don Werner Rodríguez, y ella tampoco conocía la existencia de ese oficio. Esta intervención es para aclarar

EL LIC. MARLON MORALES insta al señor Rector a fortalecer la presencia de la Universidad de Costa Rica en Guápiles. La Universidad tiene decenas de años de estar en Guápiles y muy cerca de la finca Los Diamantes, donde ha desarrollado docencia, investigación y ahora con este Recinto la presencia de la Universidad se estaba consolidando. Considera que buscar un sí o un no de parte del Ministerio son opciones, cree la Universidad debe procurar de algunas manera ganar el pulso, porque si la Universidad se aparta, será ganancia para otros.

Esta situación le recuerda la pugna acerca del proyecto de LANAMME, en el cual una universidad privada estuvo muy interesada en que ese proyecto se trasladara a esa institución. Dichosamente, la Universidad de Costa Rica trató el asunto de manera adecuada y se logró que este se quedara en la Universidad de Costa Rica.

Por esto, sugiere articular –de alguna manera– la relación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, considerando que ese Instituto podría ser más papel que realidad ya que se ha dificultado darle

contenido. No debe olvidarse que las relaciones con el Gobierno de la República no solo están contempladas en el Estatuto Orgánico, sino que están plasmadas en hechos concretos a través de la historia de la proyección que ha tenido la Universidad de Costa Rica con la comunidad nacional y, particularmente, con los distintos gobiernos del país.

#### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Rónald García Soto, María Eugenia Briceño Meza, Gerardo Alonso Araya Vargas y Joseph Várilly Boyce.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a las solicitudes de viáticos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta el levantamiento del requisito al profesor Rónald García Soto, de conformidad con el artículo 10, inciso a), y el artículo 9, ambos del *Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, pues su nombramiento es de  $\frac{1}{4}$  de tiempo en propiedad. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del profesor Gerardo Alonso Araya Vargas, de conformidad con el artículo 10, inciso a), y artículo 9, ambos del *Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, pues su nombramiento es interino. Se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación ratificar la totalidad de las solicitudes presentadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
García Soto, Rónald  Facultad de Ciencias Económicas	Decano (1)	Tijuana, México	26 al 30 de marzo	Encuentro Internacional de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Economía en América Latina  Es Presidente de la Asociación	\$45 Gastos de salida	Pasajes, alojamiento y alimentación Entidad organizadora (sin cuantificar)
Briceño Meza, María Eugenia  Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información	Directora	Viena, Austria	31 de marzo al 02 de abril	31ª Reunión de Oficiales de enlace del Sistema Internacional de Información sobre Energía Nuclear  Es representante oficial por Costa Rica	\$500 Viáticos	\$1375 Pasaje y complemento de viáticos INIS (2)
Araya Vargas, Gerardo Alonso  Escuela de Educación Física y Deportes	Interino licenciado (3)	León, España	03 al 12 de abril	IX Congreso de Psicología del Deporte de España  Presentará la ponencia: <i>“Efectos de la práctica mental sobre la retención de una destreza, la memoria auditiva y la atención de adultos mayores”</i>	\$500 Viáticos	\$700 Pasaje Aporte personal
Várilly Boyce, Joseph  Escuela de Matemática	Catedrático	Banff, Canadá	05 al 10 de abril	BIRS (3) Workshop on Noncommutative Geometry  Presentará la ponencia: <i>“Homogeneous spectral triples on quantum spaces”</i>	\$500 Pasaje	\$750 Viáticos BIRS (4)  \$504 Complemento pasaje Aporte personal

### ACUERDO FIRME

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.
- (2) International Nuclear Information System
- (3) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (4) Banff International Research Station for Mathematical Innovation and Discovery.

## ARTÍCULO 5

**La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC- 03-04 sobre el VI Congreso. Resolución 5. “Hacia un currículo con enfoque humanista”. Acuerdo 1-12.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone el dictamen que la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. Los artículos 30, inciso h), y 154 del Estatuto Orgánico dicen lo siguiente:

**Artículo 30. Son funciones del Consejo Universitario:**

- h) Poner en ejecución las resoluciones del Congreso Universitario que considere pertinentes y comunicarlas a la Asamblea Colegiada Representativa. En cuanto a las que considere que no son viables, procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de este mismo Estatuto.

**Artículo 154.** *Los acuerdos del Congreso se comunicarán al Consejo Universitario y este pondrá en ejecución los que considere aplicables conforme a sus atribuciones y los que no, tendrá que hacerlos de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa con el justificativo del caso para que esta decida lo que corresponda, dentro de los seis meses siguientes.*

2. El Consejo Universitario, en sesión 4586, artículo 5, inciso 1, del 18 de octubre de 2000, acordó convocar al VI Congreso de la Universidad de Costa Rica, con el tema *Una universidad renovada para una sociedad mejor*.
3. El Consejo Universitario, en sesión 4601, artículo 2, del 7 de diciembre de 2000, acordó dar por recibido y avalar los *Procedimientos participativos para la elaboración del temario y las bases del Reglamento*, presentados por la Comisión Organizadora del VI Congreso de la Universidad de Costa Rica.
4. El VI Congreso se realizó del 13 al 17 de mayo y del 6 al 8 de agosto de 2002, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

5. En sesión 4771, del 4 de febrero de 2003, el Consejo Universitario conoce y aprueba el dictamen PM-DIC-03-01, mediante el cual la Dra. Olimpia López Avendaño define el traslado de las propuestas a las comisiones permanentes y especiales.
6. Mediante el pase CU-P-03-01-007 del 6 de enero de 2003, se traslada a la Comisión de Política Académica la resolución 5, *Hacia un currículo con enfoque humanista*.

### ANÁLISIS

La ponencia *Hacia un currículo con enfoque humanista* expone cómo la globalización repercute en los procesos educativos, específicamente en su currículo, cuyo propósito debería ser el de brindar mayores posibilidades emancipatorias, procesos liberadores integrales y ofrecer un enfoque humanista que forme un ser humano lúcido, crítico y creativo, participe de la realidad nacional e internacional. Asimismo, insiste en que las universidades deben dar el salto al proceso cuyo quehacer académico coadyuve a la transformación de la sociedad hacia un estadio de mejor desarrollo humano. Por eso, la tarea curricular debe superar sus contradicciones, la lejanía de aquellos que hacen teoría curricular en relación con la práctica concreta, lo cual acentúa la dicotomía entre teoría y práctica, que importa enfoques elaborados en otros escenarios, sin tomar en cuenta el origen de estos ni los contextos locales donde se aplicarán.

Aunado a lo anterior, se indica que el currículo lleva implícita una determinada orientación ideológico-política. De ahí que el concepto de globalización, en sus diferentes expresiones, está presente en el concepto de currículo, el cual, como proceso de selección y organización de una cultura, debe partir de un análisis crítico del proyecto histórico social de un pueblo, en nuestro caso, el pueblo costarricense. La nueva comprensión de este término sugiere tomar en cuenta el contexto histórico, social, político y cultural.

Al respecto, el VI Congreso acordó que:

1. *La Universidad sustente un enfoque dialéctico del currículo que se opone a una concepción economicista elaborada por organismos internacionales que buscan convertir a la universidad pública en un simple mecanismo de mercado. Las universidades públicas deben ser un motor de cambio que conduce a la formación de ciudadanos y ciudadanas y que tanto las autoridades administrativas universitarias, los profesores y los estudiantes deberán cumplir el papel de conciencia lúcida, crítica y creativa, a favor del desarrollo humano de nuestro pueblo.*

2. Se tomen en cuenta, en su quehacer académico, los intereses y problemas de sus educandos así como de la sociedad para la cual trabaja. Por esta razón, los ejes temáticos que se estudien, los métodos, las técnicas, las estrategias pedagógicas y la valoración del proceso (evaluación) deberán corresponder a las exigencias históricas de esos educandos y de su propio contexto.
3. La razón de ser de la Universidad son los estudiantes y que son ellos los que deben disfrutar de una educación superior humanista, pertinente, de calidad y accesible a todos y a todas con igualdad de derechos y deberes.
4. Los profesores y los estudiantes de la Universidad necesitan un ambiente de madurez que genere, con urgencia, espacios de reflexión académica que los exponga a los desafíos de nuestro tiempo y a la generación de pensamiento divergente. Los profesores y profesoras de la universidad tienen como prioridad cumplir una función docente, de investigación y de extensión desde la perspectiva de la especialidad y estar sujetos a una permanente actualización y perfeccionamiento docente en su campo así como con los adelantos científicos y tecnológicos y el cambio de época. Para lograrlo, es recomendable poner a su disposición becas, redes de información, publicaciones, bibliotecas virtuales, videoconferencias, entre otros que permitan esa actualización. Además, conviene buscar oportunidades compartidas de intercambios académicos, visitas a otros centros educativos homólogos y diálogo continuo con otros (as) colegas universitarios (as).
5. El personal administrativo, docente y estudiantil universitario sea expuesto a la colaboración internacional. Esta colaboración en América Latina, como dice Aragón (1999), es "...hacer de esta un elemento capaz de reducir las asimetrías existentes entre países ricos y países pobres. Para eso, es necesario reforzar la capacidad instalada en nuestros países. No se hace cooperación sin personal altamente calificado, sin liderazgo capaz de negociar, de seleccionar programas..." Se necesita un personal capacitado para recrear y crear el conocimiento de acuerdo con los intereses de nuestra nación. Que las instancias académicas de nuestras universidades impulsen procesos curriculares científicos, que contemplen estrategias de investigación. La investigación tiene como condición no solo el beneficio de una disciplina, sino las involucradas en la docencia, para la cual es recomendable orientarse hacia una investigación participativa, espacio donde se producen, actualmente, los conocimientos más avanzados de la ciencia.
6. Se hace necesaria la existencia de criterios más homogéneos en relación con el fenómeno de la globalización y el currículo y no dejarse llevar por tendencias políticas coyunturales que interfieran la marcha autónoma de la academia. Debemos aclarar que no compartimos que exista en el mundo alguna educación que no tenga significación política; al contrario, toda educación tiene significación política. Lo que afirmamos es que la gestión universitaria debe llevar como política la autonomía académica -o autonomía universitaria- que es el espacio necesario para que su contribución académica sea más significativa, no en el sentido partidista, sino en el sentido de la "polis", de los intereses que benefician al pueblo.
7. No olvidar que el trabajo universitario es una gestión humana. La Universidad es una institución educativa que genera cultura, que profundiza la identidad nacional, la local, y que desde esta ubicación espera enriquecerse -inclusive aportar- con el conocimiento universal. La relación dialéctica entre lo universal y lo particular es lo que le da sentido a la formación humanista que esa instancia formativa pretenda.
8. Urge un plan de investigación en el cual se incorporen, como norma, los y las estudiantes desde los estudios de pregrado. Esto conduciría a una mayor relación entre el quehacer académico en la universidad y las necesidades del país. La relación de la universidad con la sociedad no debe verse solo formal, económica o política, sino básicamente académica; esto es, científica.
9. La Universidad debe tener clara su misión, sus propósitos generales, los fines concretos que quiere lograr, los objetivos generales hacia donde quiere ir y conducir su trabajo académico guiado por procesos autoevaluativos y críticos que conduzcan a la superación de las contradicciones que se presentan.
10. El currículo no puede ser elaborado descuidando el contexto en el cual se impulsan los procesos formativos, en este caso, el contexto costarricense.
11. El currículo debe ser un proceso interdisciplinario donde las disciplinas que se imparten deben ser presentadas desde la perspectiva de su interrelación y no como "estancos", independientes, sin relación entre ellas.

12. *El proceso curricular que se impulse nazca de las necesidades reales de la población a la cual sirve la Universidad y que los y las participantes estén familiarizados (as) con el proceso, lo conozcan, lo critiquen, lo modifiquen y que ningún procedimiento se haga a espaldas de la población a la cual responde el currículo.*

El espíritu central de esta ponencia procura pasar de los enfoques curriculares tradicionales a uno dialéctico-humanista, que sea de calidad, pertinente (responde a los intereses de la sociedad), accesible, que tome en cuenta el contexto y considere la aplicación de un proceso interdisciplinario. Asimismo, en forma complementaria se señalan ciertos aspectos docentes y estudiantiles.

Para el desarrollo de este proceso se requiere la actualización y formación docente, planes de estudios que incluyan contenidos actualizados, mejores formas de evaluación y nuevas estrategias de aprendizaje.

En el análisis de esta resolución, la Comisión de Política Académica procede a efectuar el análisis de viabilidad, iniciando con la viabilidad jurídica, la cual, a criterio de esta Comisión, existe y es coherente con los principios y fines universitarios, plasmados en el Estatuto Orgánico.

Es importante hacer énfasis en que la institución cuenta con libertad de cátedra, precepto que enuncia el Estatuto Orgánico en algunos de sus artículos, como los que se destacan a continuación:

**Artículo 50.** *Corresponderá específicamente al Vicerrector de Docencia:*

- b) *Velar porque se ofrezcan, a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y las estructuras diversas que rigen en nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella.*
- c) *Elaborar programas de investigación sobre métodos pedagógicos acordes con nuestra realidad propia.*
- ch) *Velar porque la labor docente en la Universidad se lleve a cabo en forma eficiente y actualizada, en unidad de propósitos con la investigación, utilizando los sistemas más adecuados de enseñanza y evaluación.*

- d) *Velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.*

**Artículo 184.** *La enseñanza comprenderá tanto la exposición y discusión de la teoría de las asignaturas, como su aplicación en forma de seminarios, prácticas de laboratorio, clínicas, trabajos de investigación, de campo, la participación activa en el desarrollo de programas de acción social, según las necesidades de la cátedra.*

En cuanto a la viabilidad técnica, esta existe siempre y cuando se promuevan procesos de capacitación y desarrollo, tal y como lo sugiere la resolución en estudio, ya que se cuenta con la infraestructura y recurso humano organizado, tal como lo es la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica (CEA), unidades indispensables en esta labor.

Respecto a la viabilidad económica, cada unidad académica puede integrar a sus profesores en comisiones que, en conjunto con el CEA, preparen la currícula y la implementen en un proceso paulatino de reforma.

La viabilidad cultural depende de la capacitación concerniente a las nuevas tecnologías, técnicas y métodos de enseñanza, por lo que la actuación del CEA, como un centro de asesoría, es indispensable, también, en esta etapa.

Institucionalmente, la Vicerrectoría de Docencia, mediante el respectivo plan, debe tomar las adecuadas acciones de planificación del recurso humano, capacitación y concentración de nuevos equipos tecnológicos que faciliten la enseñanza-aprendizaje (aula virtual).

La viabilidad política de este plan se vincula a la conveniencia institucional de revitalizar la función docente y su desarrollo humano, en forma más integral y enriquecida.

Por lo tanto, y tomando en cuenta el análisis anterior, la Comisión de Política Académica concluye que los argumentos de esta ponencia se enmarcan dentro de los principios humanistas de la Universidad de Costa Rica y comparte a plenitud sus propósitos. Asimismo, considera que su espíritu es una de las razones de ser de esta Institución, en donde los ideales humanistas le son consubstanciales y nuestra tarea es buscar perfeccionamiento en los procesos que conlleven al cumplimiento de estos objetivos.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

**CONSIDERANDO QUE**

1. De acuerdo con el *Estatuto Orgánico*, la gestión universitaria goza de libertad de cátedra y, por lo tanto, debe llevar como política la autonomía académica, condición necesaria para que su contribución sea más significativa en sus diferentes estamentos y en la sociedad costarricense.
2. El proceso de elaboración del currículo debe ser interdisciplinario, para que exista una perspectiva amplia de interrelación; además, no puede descuidar el contexto en el cual se impulsan los procesos formativos.
3. En el seno de la Universidad de Costa Rica deben prevalecer, como se ha estatuido en su ley orgánica, los ideales humanistas y nuestra tarea es buscar perfeccionamiento en los procesos que conlleven al cumplimiento de estos objetivos.

**ACUERDA**

1. Acoger la resolución del VI Congreso titulada *Hacia un currículo con enfoque humanista*.
2. Solicitar a la Administración que, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social y Centro de Evaluación Académica, introduzca paulatinamente un proceso de reforma curricular dialéctico-humanista, planificado de tal forma que en un plazo no mayor a tres años se hayan revisado y adecuado los planes de estudios de esta Institución.
3. Autorizar a la Administración para que cree las condiciones adecuadas, lo cual incluye recursos didácticos y técnicos, necesarias para la planificación, ejecución y control de este proceso.
4. Solicitar a la Administración que informe anualmente al Consejo Universitario acerca de los alcances obtenidos con la aplicación de este nuevo proceso."

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a la página 6, acuerdo 1, donde dice "acoger la resolución del VI Congreso", y le señala a don Víctor Sánchez que ahí no anotan el número de la Resolución, o sea, la Resolución 5.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le indica que se especifica con el título de la Resolución.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que esta resolución que se está avalando contiene una serie de elementos pedagógicos que no están suficientemente desarrollados. Hace esta breve aclaración para que conste en esta acta, que vaya a servir en el momento en que esto se vaya a implementar. En esta Resolución, hay elementos que podrían considerarse "fundamentos sociopolíticos" de lo que podría ser un nuevo currículum; sin embargo, faltarían los fundamentos epistemológicos y pedagógicos y su amplio desarrollo para que se pueda determinar cómo se concibe la forma de aprender de la persona en este tipo de "enfoque educativo". También, habría que ver cómo se adquiere el conocimiento y cómo se desarrolla la inteligencia, y derivar de ahí – como consecuencia– cuáles son las metodologías y las técnicas didácticas necesarias de propiciar, así como el tipo de material educativo que se requeriría proporcionar para lograr este enfoque. Lo novedoso de este "enfoque dialéctico", como lo llaman algunos porque no hay consenso en los teóricos de llamarlo así, es que concibe la realidad social sobre todo como una construcción humana; por esa razón, la importancia del contexto, porque es en ese contexto donde se construye el conocimiento, los concepto, etc. De ahí que el proceso de enseñanza-aprendizaje es un proceso de construcción; esto significa que tendrían que trascender la lección expositiva, la cual parte de un concepto de que la realidad es lineal, que el docente la transmite al estudiante y este demuestra

devolviendo en un examen o en diferentes pruebas que ya comprendió esa realidad. Considera que habría que trascender este tipo de técnica, ese tipo de lección; para esto se requieren procesos extensivos de capacitación desde el punto de vista pedagógico-didáctico para los docentes, lo cual llevará a retos muy importantes en la Institución. Para ello es necesario trascender el curso de didáctica universitaria, por ejemplo, que es solamente un curso inicial muy elemental, para llegar a pensar y desarrollar en un gran centro de desarrollo académico universitario; es decir, un espacio que propicie el desarrollo pedagógico del docente universitario. A pesar de la sencillez de esta resolución del VI Congreso, sí conlleva una serie de cambios trascendentales, los cuales si se les sabe dar lectura y se saben impulsar en la práctica, pueden, en un mediano plazo, llegar a causar una verdadera revolución educativa en la Universidad.

Esta es una de las razones por las cuales, cuando expresó su opinión, consideró que era importante aprobar esta resolución, aunque ella en sí misma no contuviera toda la fortaleza teórica que debía contener, pero su espíritu realmente es válido y necesario de avalar y ponerlo en ejecución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ opina que las palabras de doña Olimpia son muy importantes en este momento porque permiten leer adecuadamente el espíritu de esta comunicación, ya que su campo no es del área de pedagogía. Si se observa, no solamente la acción educativa de la Universidad de Costa Rica, sino también el sistema educativo nacional, el cual ha ido evolucionando desde un estudiante peyorativamente llamado “banca” a un estudiante de una interacción mayor en el proceso educativo hasta que él se constituya en el eje fundamental de la acción educativa, entendido como una persona en el contexto de la sociedad a la cual pertenece; por lo tanto, la labor

educativa debe ser en función también de la sociedad. La lectura tiene que hacerse en este sentido; eso lo hace recordar que la Universidad de Costa Rica emprendió un programa de elaboración de libros de texto, sobre la base de una filosofía semejante, y los primeros libros de texto que tiene este país se llaman “Hacia el siglo XXI”, en los cuales –por lo menos en el área de español en la que él trabajó– sí hay una lectura de la realidad costarricense y del educando costarricense. Hay trabajo con los jóvenes y su competencia en ortografía, en el léxico, en sintaxis, en pragmática y en diferentes campos, para luego hacer una propuesta, en la cual el estudiante construya el conocimiento. Nunca encontrará reglas como que “hijo” y “hoja” se escriben con “h” porque vienen de palabra latina con “f” inicial, sino que se da una serie de datos y el estudiante tiene que elaborar la regla correspondiente. Es muy importante introducir este tipo de metodologías y praxis correspondientes, para ir creando ese nuevo ser humano crítico, constructivo, humanista, con una gran responsabilidad en la sociedad, y generador, a la vez, de todos esos valores que lo identificarían como costarricense frente a la otredad.

Por esto, considera muy importantes las observaciones que hizo doña Olimpia López, porque qué puede decir el “currículo dialéctico humanista”, solo palabrería. En cuanto a lo dialéctico, ¿qué podría decirse?, ¿es la dialéctica de Hegel? O ¿es la dialéctica humanista de Marx, o sea, el hombre como pilar fundamental? Pero entonces hay que agregarle un poco de información semántica, de contenido para poder hacer una lectura más adecuada.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agrega que le parece muy satisfactorio ver llegar las propuestas del VI Congreso Universitario. En esta ponencia, le llamó la atención que en el acuerdo 2 se está solicitando que se desarrolle un esfuerzo por una única vez, que debe completarse en un plazo de tres años; por esto, pregunta a la comisión si así

entendieron la solicitud del Congreso, o sea, realizar por una vez una revisión curricular, o si, por el contrario, se pretendía la creación de un mecanismo permanente de revisión curricular. Considera que tal y como está plasmado el acuerdo 2 sería solo una vez.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ opina que hay que iniciar un proceso a mediano plazo para poder orientar el cambio curricular, pero una vez que se logre ese cambio tendría que continuar en forma permanente porque después no solo será un enfoque, sino que habrá que enriquecerlo, según vaya avanzando la ciencia pedagógica, pero inicialmente tiene que arrancar este proceso.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ recuerda que, por los años ochentas, la teoría era el "conductismo" y a los docentes les daban un documento del cual no recuerda el nombre; sin embargo, en este les indicaban cómo los procesos de evaluación tenían que ajustarse a ciertos objetivos que en última instancia están ahí, era, conductistas. Además, en otras instituciones de educación superior, básicamente le dan un libro, el cual tiene que leer, y la evaluación es así, no es construir, es estímulo-respuesta.

Por lo tanto, se propone una lectura, porque el humanismo es esencia misma de la Universidad de Costa Rica; por eso señalan que es consustancial, hay una parte del documento que dice: *"su espíritu es una de las razones de ser de esta Institución, en donde los ideales humanistas le son consustanciales, y nuestra tarea es buscar perfeccionamiento de los procesos que conllevan al cumplimiento de estos objetivos*. Si bien es así en este momento, la lectura de este va cambiando, y esa es la razón por la cual ahora se propone ese tipo análisis, más adelante pueda ser otro.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que ya algunos comentarios que quería hacer ya fueron hechos, pero considera importante reiterarlos. Primero, felicita porque el primer acuerdo del Congreso Universitario llega al Consejo Universitario. Esto hay que reconocerlo y es muy enfático en esto. Segundo, comparte muchos de los comentarios que hizo doña Olimpia López, los cuales ya había hecho en el momento del Congreso Universitario. Sin embargo, reconoce que la parte epistemológica de la ponencia es débil y hay que ampliarla un poco. Le preocupa que el acuerdo repita simplemente la reforma curricular dialéctica-humanística porque hay que recordar que lo va a ver la gente es el "considerando" y el "acuerda" y este último tiene este defecto, o sea, que lanza un término dialéctico-humanístico que, según él, debería elaborar en el considerando 2 ese concepto de enfoque dialéctico-humanista mediante una frase, para cumplir así con la misión del Consejo Universitario que consiste en aclarar si hay una confusión en el fondo.

Además, hay algunos aspectos que le preocupan aunque estén en el análisis. Considera que debe señalarlos a pesar de que no tenga efectos en lo que va a comunicar. En el punto 6, página 3, del acuerdo aprobado por el Congreso hay una definición de autonomía universitaria restrictiva y que el Rector lo señaló en el momento, el cual sigue siendo preocupante, y deben tenerlo en cuenta dentro del marco de esta discusión. Este punto dice: *"lo que afirmamos es que la gestión universitaria debe llevar como política la autonomía académica o autonomía universitaria"*, pero la autonomía universitaria es más que la autonomía académica; es otra autonomía de gestión y de gobierno. Este es un problema que deben recordarlo. Asimismo, considera que es importante. Para él, lo que da la clave para comprender esa frase de dialéctico-humanístico está en la frase final del punto 7, en la misma página 3, que dice: *"la relación dialéctica entre lo universal y lo particular es lo que lo da sentido a la formación humanista que esa*

*instancia formativa pretenda*”, él cree que en este momento histórico esa frase cobra importancia. Debe tomarse en cuenta que en la placa que dedica el edificio de Estudios Generales a la memoria de Enrique Macaya, su padre, hay una frase de él que es media complicada y media crítica, que todos los estudiantes deberían leer y que es exactamente lo que dice esta propuesta: “... es buscado siempre en la Universidad un sentido de unidad que la explique y la limite dentro de su origen institucional porque ser humanista es encontrar lo unitario en la diversidad a partir de una profunda reflexión integradora”. Esta frase debería de formar parte de un proceso de reflexión de los estudiantes.

Hay un punto que le parece lo delicado en esta propuesta, y que el acuerdo no aborda. Él quisiera estar claro acerca de si los miembros de ese Consejo están conscientes de dos aspectos; primero, el punto 12 del acuerdo original del Congreso Universitario, en la página 4, dice: “el proceso curricular que se impulse nazca de las necesidades reales de la población a la cual sirve la Universidad y que los y las participantes estén familiarizados (a) con el proceso, lo conozcan, lo critiquen, lo modifiquen y que ningún procedimiento se haga a espaldas de la población a la cual responde el currículo”. Él considera que esto es muy fuerte, e implicaría una manera totalmente diferente de pensar el currículum. Segundo comentario, hasta el momento, en los sesenta y tres años de vida institucional en la Universidad de Costa Rica el proceso curricular ha sido un proceso de las unidades académicas, y este Consejo, por primera vez –si se aprueba este acuerdo– traslada el centro del proceso de reforma curricular a la administración. Considera que en este momento hay que hacerlo, pero hay que tomar en cuenta que se está cambiando una política institucional fundamental, o sea, se cambia el centro de las unidades académicas a las Vicerrectorías de Docencia, de Investigación, de Acción Social y el Centro de Evaluación Académica. El Centro de

Evaluación Académica y las vicerrectorías, hasta el momento en el proceso curricular, no han sido más que instancias de coordinación, de verificación, de evaluación, de control, pero nunca han sido instancias de política académica. Considera que en este momento, si de veras se quiere entrar a una institución moderna, debe haber un manejo más centralizado de la política curricular y esto va en ese sentido, pero él quiere que si se aprueba esto sea en conciencia de que implica un cambio. Las divergencias que hay en los diferentes currículos ya están comenzando a incidir en cuanto a la integración institucional. Se refiere a una cierta “desdepartamentalización” o un proceso que él llamó “El autismo de los currículos”, el cual está muy bien documentado en un estudio que hizo la Rectoría con la Dra. María Isabel González, para un proceso de un Consejo de Rectoría Ampliado; es decir, los currículos son, cada vez, más autocontenidos; cada vez se usan menos los cursos de otras escuelas y de otras facultades. Esto se ha reducido de una manera drástica, lo que ha empobrecido la vida universitaria, puesto que estos conceptos, claramente enfocados en esta propuesta, de interdisciplinariedad, de construcción institucional de los currículos, se ha perdido totalmente, porque una escuela es perfectamente capaz de decir, que ya no quiere las matemáticas de la Escuela de Matemática, sino que tiene sus matemáticas propias y las organizará de acuerdo con el análisis curricular y con sus necesidades.

De modo que él cree que esta propuesta, desde ese punto de vista, lleva a poner orden en el proceso. Si bien a la propuesta original le falta la parte epistemológica y, por otra parte, hay un proceso de autismo curricular, deben tomar decisiones en ese sentido y algunos de los elementos de la propuesta original del Congreso Universitario son muy valiosos en ese sentido; tiene que haber una construcción interdisciplinaria cada vez mayor.

El estudio que hizo la Rectoría con la Dra. María Isabel González muestra claramente como el porcentaje de cursos fuera de la escuela, sean estos cursos de servicio o cursos optativos en los currículos, se han reducido prácticamente a la mitad; es decir, pasan de un 40% de muchas carreras a un 20%, que, institucionalmente, es el 30% aproximadamente. Esto, además, ha tenido un efecto administrativo perverso gigantesco que es el encarecimiento de todas las carreras puesto que los recursos de otras unidades académicas no se utilizan. La crítica pareja es para todos, no hay escuelas o carreras que hayan sido más agresivas unas que otras, y es un proceso que está muy bien documentado.

Desde esta perspectiva, él asume esta ponencia del Congreso Universitario. Es una perspectiva muy amplia y no sabe si él se está extralimitando, pero cree que la propuesta original da como para hacer muchas cosas. Desde este punto de vista, con pequeñas correcciones –un considerando 2 que amplíe un poco ese sentido de lo es el currículo dialéctico-humanista– sería un instrumento muy válido y un primer resultado positivo del Congreso Universitario.

En este momento, no considera oportuno entrar a analizar si el proceso curricular es un proceso continuo, porque podría llegar a una discusión muy larga. El proceso curricular necesariamente tiene que ser continuo, pero el proceso de reforma curricular tiene que comenzar y tiene que darse dentro de un período fijo. Una vez que este proceso de reforma curricular se instaure, se convierte en permanente.

Por lo tanto, a la preocupación de don Manuel Zeledón, le responde que no es que se hace una reforma curricular y después no. El proceso de reforma curricular, si está bien hecho y responde a los principios, debe ser un proceso permanente. Desde este punto de vista, redondea un poco la

propuesta; es el proceso de reforma el que va adquirir un carácter centralizado, como debe ser, y es el proceso permanente el que vuelve a las unidades académicas. Dado esto, si este plenario está de acuerdo en ese esquema, y por eso fue tan explícito en su presentación, quedaría en las actas y no habría duda de lo que este Consejo está proponiendo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone un cambio en orden de la agenda del día de hoy, ya que el señor José Andrés Masís está invitado a participar en esta sesión a partir de las once de la mañana y se encuentra en la recepción. Por lo tanto, considera que se podría continuar en la próxima sesión con la propuesta del Congreso Universitario, para poder trabajarla detalladamente. Asimismo, podrían pasar al punto de la Modificación Interna 1-2003, el cual es urgente.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que hay un pequeño punto que quiere agregar. La Real Academia acepta como vocablo “currículo”, si se anota curriculum habría que ponerlo en cursiva. Lo correcto es currículo o currículos.

La señora Directora somete a votación la propuesta para continuar analizando en la próxima sesión, el dictamen CPA-DIC- 03-04 sobre el VI Congreso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Ángel Guillén, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA continuar analizando en la próxima sesión, el dictamen CPA-DIC- 03-04 sobre el VI Congreso. Resolución 5. “Hacia un currículo con enfoque humanista”. Acuerdo 1-12.

## ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario presenta una modificación de agenda para conocer de inmediato el dictamen CP-DIC-03-006 sobre la “Modificación Interna N.º 01-2003”.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Ángel Guillén, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer de inmediato el dictamen CP-DIC-03-006 sobre “Modificación Interna N.º 01-2003”.

## ARTÍCULO 7

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-006 sobre la Modificación Interna N.º 01-2003 referente a Fondos Corrientes del Presupuesto Ordinario.

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen, que a la letra dice:

### ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Rectoría la Modificación Interna N.º 01-2003 a fondos corrientes del presupuesto ordinario (oficio OAF-833-02-2003-P, del 28 de febrero de 2003.)
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 01-2003 (oficio R-1045-2003, del 3 de marzo de 2003).
3. La Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario su criterio acerca del particular (OCU-R-041-2003 del 3 de marzo de 2003).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada este asunto para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-03-03-049 del 5 de marzo de 2003).

### ANÁLISIS

La Modificación Interna N.º 01-2003 se refiere a “Fondos Corrientes” y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes Unidades Ejecutoras. Su efecto neto se traduce en una variación presupuestaria por valor de ₡132.554.808,00 (ciento treinta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ocho colones netos).

A nivel de la estructura presupuestaria, su efecto se presenta en los programas de Docencia, Investigación, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior y de Inversiones. Según la Oficina de Administración Financiera, las solicitudes de modificación no alteran el plan operativo anual:

*Para los programas de Investigación, Vida Estudiantil las transferencias presupuestarias se compensan internamente, para los programas de Docencia, Administración, Dirección Superior e Inversiones, las transferencias presupuestarias se compensan entre ellas.*

La justificación correspondiente a esta modificación presentada por la Oficina de Administración Financiera es la siguiente:

*La Rectoría solicita mediante el oficio R-360-2003, rebajar la partida 21-15 (Otros Materiales y Suministros) en ₡757.000,00 y la partida 22-12 (Mobiliario y Equipo de Cómputo) en ₡5.000.000,00 y aumentar la partida*

24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) en ¢757.000,00 y 22-07 (Mobiliario y Equipo para Laboratorio), en la equivalencia 0883 (Apoyo Académico Institucional) por ¢5.000.000,00; esta modificación es necesaria para brindar apoyo al Archivo Universitario para el pago de cambios realizados en la construcción del edificio y a la Facultad de Microbiología.

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones por medio del oficio OEPI-141-2003 solicita rebajar las siguientes partidas: de la equivalencia 0978 (Construcción Planetario) la partida 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) en ¢88.900.000,00; de la equivalencia 0990 (Remodelación nuevas

Propiedades) la partida 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) en ¢21.993.306,00 y de la equivalencia 0973 (Obras Emergentes Anuales) la partida 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) en ¢9.106.694,00 y aumentar en la equivalencia 0994 (Obras de Urbanización Finca 2 Sector Sur) la partida 24-02 (Vías de Comunicación) en ¢120.000.000,00. Esta modificación se realiza con el fin de financiar transitoriamente la construcción de las obras de Urbanización en Finca 2 Sector Sur (...).

A continuación se presentan las variaciones presupuestarias por programas y por objeto de gasto:

**CUADRO N.º 1  
DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
MI-01-2003**

Programa	Descripción	Aumentos	Rebajas	Diferencia
01	Docencia	1.069.848,00	1.124.848,00	-55.000,00
02	Investigación	2.555.000,00	2.555.000,00	0,00
04	Vida Estudiantil	700.000,00	700.000,00	0,00
05	Administración	155.960,00	100.960,00	55.000,00
06	Dirección Superior	6.874.000,00	8.074.000,00	-1.200.000,00
08	Inversiones	121.200.000,00	120.000.000,00	1.200.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>132.554.808,00</b>	<b>132.554.808,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: OAF, modificación interna 01-2003.

**CUADRO N.º 2  
DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
MI-01-2003**

Cuenta	Descripción	Aumentos	Rebajas	Diferencia
14-00	Servicios no personales	2.230.000,00	4.487.000,00	-2.257.000,00
21-00	Materiales y suministros	55.000,00	1.922.960,00	-1.867.960,00
22-00	Maquinaria y equipo	6.510.960,00	5.075.000,00	1.435.960,00
24-00	Construcciones y mejoras	121.957.000,00	120.000.000,00	1.957.000,00
42-00	Al sector privado	1.801.848,00	1.069.848,00	732.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>132.554.808,00</b>	<b>132.554.808,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: OAF, modificación interna 01-2003.

Al respecto, el dictamen de la Oficina de Contraloría Universitaria es el siguiente:

1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (...)

2. (...) presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras. A continuación detallamos los movimientos que superan los dos millones de colones:

Unidad Ejecutora	Oficio	Monto*
Rectoría	R-360-2003	5.757.000,00
<i>(Apoyo Académico Institucional)</i>		
O.E.P.I.	OEPI-141-2003	120.000.000,00

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE

1. La Rectoría eleva para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.° 01-2003 de "Fondos Corrientes" al Presupuesto Ordinario de la Institución, por un monto de ¢132.554.808,00 (ciento treinta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ocho colones netos) (oficio R-1045-2003 del 3 de marzo de 2003).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (OCU-R-041-2003 del 3 de marzo de 2003).

### ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N.° 01-2003 de "Fondos Corrientes" al Presupuesto Ordinario de la Institución por un monto de ¢132.554.808,00 (ciento treinta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ocho colones netos).

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

### Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.° 01-2003 de "Fondos Corrientes" al Presupuesto Ordinario de la Institución, por un monto de ¢132.554.808,00 (ciento treinta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ocho colones netos) (oficio R-1045-2003 del 3 de marzo de 2003).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable (OCU-R-041-2003 del 3 de marzo de 2003).

### ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N.° 01-2003 de "Fondos Corrientes" al Presupuesto Ordinario de la Institución por un monto de ¢132.554.808,00 (ciento treinta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ocho colones netos).

### ACUERDO FIRME

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario toma un receso.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y quince minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario recibe la visita del magíster José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y del doctor Justo Aguilar Fong, Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, quienes disertarán sobre el FEES.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ saluda a los señores José Andrés Masís y Justo Aguilar, a quienes agradece haber aceptado la invitación del Consejo Universitario, para intercambiar ideas sobre la negociación del FEES. Esta es una de las acciones que tiene por realizar el Consejo Universitario en el plan de trabajo de este año y les interesa conocer un poco sobre el FEES, las características de las negociaciones y si se puede identificar alguna tendencia en la negociación que está por venir.

Les otorga la palabra para que se sirvan exteriorizar sus planteamientos. Posteriormente, los miembros del Consejo Universitario expondrán sus inquietudes y harán las preguntas que consideren pertinentes.

MAGÍSTER JOSÉ ANDRÉS MASÍS:  
-En primer lugar me voy a referir a los antecedentes. Algunos de ustedes quizás recuerden los problemas de financiamiento de los años setenta, con la creación de tres

universidades estatales. No se habían resuelto los de la Universidad de Costa Rica, institución en gran crecimiento con las sedes regionales y demás, a finales de los sesentas cuando aparecen en el panorama primero dos instituciones, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico, y después la UNED en los setentas, lo que hizo que la situación se complicara bastante en cuanto a financiamiento.

En 1974 las tres universidades existentes habían firmado el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Ese Convenio fue reformado en 1982. Siempre es bueno darle una releída porque se encuentran cosas interesantes. A mí siempre me ha impresionado mucho el pensamiento de los Consejos Universitarios de ese momento porque se adelantaba en mucho a las posibilidades de coordinarse o entenderse entre universidades. Mucho de lo que está ahí ha sido muy significativo para el desarrollo de la coordinación y quedan cosas aún por emprender; eso es lo interesante.

El antecedente es que se dio la firma y se crearon los organismos de coordinación –CONARE, OPES y la Comisión de Enlace– que como ustedes saben, esta última está compuesta por cuatro Ministros y cuatro Rectores. Ha sido esencial y sigue siéndolo, para los acuerdos sobre financiamiento de la educación superior universitaria pública.

El segundo quinquenio de los setentas mostró un esfuerzo del Gobierno muy interesante. Yo siempre he creído que ha sido el más racional que se ha dado para financiar a la educación superior, a pesar de que fue, de alguna manera, fallido, porque se quiso crear un conjunto de rentas; es decir, un fondo de educación superior alimentado por ingresos que lo hicieran independiente de las corrientes políticas. Recuerden que en esos tiempos las corrientes políticas eran muy encontradas y muy poderosas, lo cual se reflejaba en el funcionamiento de las universidades. Ese

esquema incluyó la creación del FEES en 1976 y modificaciones a la Constitución en 1977. Fue una modificación constitucional transitoria. Parecería raro que hubiera una modificación constitucional transitoria, pero así fue. La reforma de 1977 dejó prevista las reformas de 1980 y de 1981, que es el texto del actual artículo 85, que le da carácter constitucional al fondo de la educación superior y establece ciertas condiciones respecto a cómo se debe llevar a cabo el financiamiento universitario. Así ha sido durante los últimos veinte y pico de años. Y también para los que recuerdan, todo ese período de dificultad y de trabajo nos costó una investigación por parte de la Asamblea Legislativa, a principios de los ochentas, lo cual fue muy interesante --puede ser materia para otra discusión--, y ha sido la época en que más se ha visto en aprietos la autonomía universitaria, ya que la idea era crear un órgano coordinador de la educación superior pero aparte, no exclusivamente para las universidades.

En ese período, los primeros años de los ochentas e incluso hasta mediados, había una tesis internacional de que ciertamente debía financiarse más la educación básica y la secundaria, pero a costa de la educación superior. O sea, que el gasto total no aumentara porque la tesis era no aumentar el gasto público, sino redistribuirlo, de manera que parte de lo que correspondía a las universidades fuera a los otros niveles. En efecto, a pesar de que la gran crisis de principios de los ochentas se pudo sortear, de alguna manera, cuando Costa Rica estuvo recibiendo ayuda internacional grande, permitió una gran recuperación en los años 1984, 1985. Los años 1986 y 1987 fueron muy duros para la educación superior porque, por primera vez, y casi sistemáticamente, comenzamos a quedarnos con el FEES por debajo de la inflación. Es decir, el FEES no solo no crecía, sino que se mantenía por debajo de la inflación durante dos años consecutivos, 1986 y 1987. Eso ya marcaba una tendencia porque hay que decirlo, en la política del momento, la educación superior

no era prioridad, las prioridades eran otras, no voy a analizar las consecuencias de ese momento, pero en realidad eso se sentía en las universidades.

Surge entonces la idea de un convenio porque el mecanismo que quedó en el artículo 85 de la Constitución Política no estaba funcionando. De acuerdo con el planteamiento del artículo 85, había que hacer un plan quinquenal de la educación superior, pero ese plan era fundamentalmente para aspectos financieros. El Gobierno no se metía a analizar los aspectos sustantivos del plan, sino lo que costaba y lo que establece la Constitución, o sea, el importe, el monto que está en ese plan, que debería figurar en el presupuesto ordinario de la República, salvo que hubiera un desacuerdo entre gobierno y universidades, en cuyo caso, el diferendo lo tendría que resolver la Asamblea Legislativa. El diferendo fue planteado por los Rectores por tres veces y nunca se pudo lograr que la Asamblea Legislativa definiera la situación. Siempre devolvía a los Rectores para que negociaran con el Ejecutivo.

En ese momento, por ahí de 1986, se pensó que si siempre había que negociar con el Ejecutivo, era mejor tener un instrumento más práctico que permitiera llegar a acuerdos, que hiciera que el financiamiento de la educación superior no fuera tan traumático, sobre todo que esa caída que se iba teniendo por debajo de la inflación, se pudiera eliminar. Ahí surgió la idea de proponer un convenio que básicamente lo que hacía era indexar el FEES. La primera prioridad era no permitir que el FEES siguiera perdiendo valor con respecto a la inflación. A la distancia pareciera que era una cosa mínima y lógica, pero la política de ese tiempo era contra indexaciones de todo tipo. La palabra incluso no está aceptada por la Academia todavía, me imagino, y menos en esa época, no era del vocabulario político del momento, porque de lo que se trataba era

de disminuir, en lo posible, muchos de los rubros del gasto público.

Sin embargo, por insistencia de los Rectores de las universidades y convencimiento de algunas personas del Gobierno que eran clave para la negociación, se pudo obtener un primer convenio que logró un reajuste automático del FEES en cuanto a la inflación, posibilitar que hubiera recursos adicionales para las universidades, vía proyectos específicos, y si estableció el compromiso de que las universidades deberían tener ingresos propios. Incluso se trató esa vez de crear una especie de premio para las que generaban más ingresos. Muy de la época.

De nuevo, las universidades, con sus Rectores, se las ingenieron para que ese efecto no pusiera a las universidades en una competencia destructiva y se puso como una meta que si la cumplían globalmente, la distribución se mantenía en forma normal. Aun así, no fue fácil hacer la distribución entre las universidades. La negociación del convenio con el Gobierno se llevó unos meses, pero después la distribución entre las universidades tardó un tiempo y solo la detuvo el hecho de que ya estábamos casi en 24 de diciembre y había que llegar a un acuerdo.

Ese acuerdo de distribución entre universidades es el que se ha mantenido con pequeñas variaciones durante tantos años, desde finales de 1988 hasta el momento.

Hubo recursos adicionales; el proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el cual se construyó en la Universidad de Costa Rica buena parte de la Ciudad de la Investigación. Dicho proyecto permitió a las universidades tener un rubro de inversión física y de equipamiento.

El objetivo de que no se desmejorara el FEES respecto a la inflación se logró, así como otros recursos adicionales, como el

del BID, y fondos para las universidades que compensaran los efectos de un lado con el área profesional. Tal vez recuerdan ustedes aquel laudo que hubo con el Ministerio de Agricultura que hizo que los salarios profesionales se elevaran. Las universidades pidieron que esa repercusión se les diera, y fue una contribución significativa.

En 1993 pensábamos que iba a ser muy difícil la negociación, por los antecedentes de 1991; sin embargo, fue una negociación relativamente simple y acelerada. No entro a discutir los problemas de 1991 y demás, cuando se quiso negar toda la negociación y que se eliminara el convenio, para no entrar en esos detalles. En esa negociación de 1993, se mantuvo lo de darle el valor de la inflación al FEES, se incorporó una característica interesante que era que el reajuste mínimo del FEES fuese del 10 por ciento, que no bajase del 10 por ciento. Las inflaciones en esos períodos eran muy altas y se pensó que las universidades con menos de un reajuste del 10 por ciento tendrían problemas por los compromisos de anualidades, escalafones y de todo eso. En muchos casos, significa como un 7 por ciento de incremento de un salario a otro, solo ahí, si bajara mucho por inflación, quedaría poco para la negociación de costo de vida. El comportamiento del FEES con respecto a la inflación, los fondos adicionales de ese tiempo fueron los del salario escolar que se lograron aparte de lo que era FEES. Eso se nota en los últimos años del período 1993-1998.

En este segundo Convenio 1993-1998, se logró además la creación del programa de renovación de equipo científico y tecnológico que ha sido muy importante, el equivalente al 2 por ciento del FEES, que en este momento les produce a las universidades como mil y resto millones de colones al año, solo para equipo. Y aunque las necesidades institucionales siempre son muy altas, piensen ustedes que el fondo de incentivos es lo que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el CONICIT, para

promover ciencia y tecnología, el cual es de 300 ó 400 millones, para toda la labor que deben realizar. Este es solo componente para equipo científico y tecnológico, son mil y resto de millones a los cuales las universidades agregan otros mil y resto, de manera que hay una inversión en equipo anual de por lo menos 2.500 millones de colones. Eso es del segundo convenio que se mantiene en el tercero.

Llegamos al tercer convenio, 1998-2003, en que se hacen unas modificaciones sustanciales. Se introdujo no solo la parte de inflación, sino que se incluyó una tasa de crecimiento por la población total del país y un elemento que tenía que ver con el crecimiento económico, o sea, el producto interno bruto por persona ocupada se usó como un elemento que permitiría, bajo cierto nivel de crecimiento, que las universidades recibieran un componente adicional para el FEES.

Y en el tercero, además de los componentes para el FEES, se logró el giro oportuno de los recursos. Habían sido un problema los atrasos en los giros. En los últimos años, a las universidades se les gira religiosamente los recursos del FEES; la idea era que se les girara dos quincenas, siempre ha sido así, la primera semana de cada quincena, para tener una especie de adelanto del FEES. Al final, el Gobierno, el año pasado, tomó la iniciativa de comenzar a girar todo el importe del mes en la primera semana, lo cual ha permitido que las universidades generen algún recurso adicional por sí mismas. Lo importante es que no se han producido atrasos, el FEES se ha girado muy oportunamente.

También se puso una cláusula para que el Gobierno atendiera las obligaciones que pesaran sobre las universidades por nuevas leyes o resoluciones judiciales. Fue muy importante cuando se aprobó la Ley de Protección al Trabajador, un importe muy significativo para las universidades y eso se logró –aplicándose el convenio–, que se les diera a las universidades. Actualmente, no

sé por dónde anda, ya llegó a su totalidad, era gradual, está entre los 2.000 y 3.000 millones de colones anuales solo para atender ese rubro.

Se dejó una cláusula porque inquietaba a las universidades que mantendrían su interés de generar recursos, pero que esos recursos o el hecho de que se generaran esos recursos, nunca se utilizarían para disminuirles el FEES. O sea, no era una condición para generar FEES ni que se les pudiera rebajar, que es lo que les pasa a los colegios universitarios que tienen un límite de gasto y si generan ellos mismos recursos, el Gobierno les subejecuta, de manera que queden en el límite de gastos establecido.

Como logros de los convenios, se podría hablar de un período de estabilidad. Ciertamente ha habido estabilidad en las universidades en los últimos años y la posibilidad de que sepan con qué recursos van a contar. En los ochentas, recuerdo que no se había terminado de completar el FEES del año anterior y ya se debería comenzar a negociar el del año siguiente. Eso ha permitido una relativa estabilidad y seguridad; es decir, saber con qué se va a contar. Han habido índices que son objetivos, que no se establecen por capricho, y han habido posibilidades de incorporaciones de nuevos recursos también, por nuevas leyes o situaciones iniciales que justifiquen aportes adicionales a las universidades. Se ha mantenido la indexación y también elementos que permiten tener un FEES que crezca en forma real aunque sea un poco cada año.

El crecimiento es muy grande, mucho es de la inflación que ha quedado acumulada durante estos quince años. En 1989 eran 5.700 millones; en el 2003 6.800 millones y unas tasas de crecimiento para comparar entre PIB, FEES e inflación. Ha habido años en que el PIB ha crecido mucho, en otros ha bajado, por el desencadenamiento que hay entre los factores que han hecho que el PIB crezca

mucho en algunos años, sobre todo 1997, 1998 y 1999. Eso no tiene una incidencia inmediata en la economía o la posibilidad de que el Gobierno cuente con más recursos. Entonces no necesariamente se refleja en mayor disponibilidad de recursos para las universidades o para otros programas del país.

En el gráfico se muestra el total del período de los tres convenios, de 1991 en adelante. La relación de nueva inflación FEES y en el siguiente una comparación entre el FEES y el PIB relativo. La relación parte entre un 1,05 ó 1,10, que se mantiene por ahí, y hay una caída notable en 1996, 1997, 1998, el año en que el PIB crece mucho, ese PIB desencadenado. Luego hay una recuperación y eventualmente andamos por esos niveles del 0,90 a 0,95 del PIB.

Al final, las relaciones entre el gasto en educación pública y el gasto en las universidades. Originalmente, se decía que estábamos consumiendo casi todo el presupuesto de educación; es decir, una parte muy alta relativa al presupuesto general de educación. Esa era la crítica que se hacía en los ochentas a las universidades.

El financiamiento del Ministerio de Educación en general ha ido mejorando y se nota que la participación universitaria ha ido disminuyendo en ese total, sin que haya significado una disminución real de los fondos de las universidades, pero el total se ha ido incrementando. Esa era una consecuencia más o menos esperada, sobre todo a raíz de la modificación del artículo 78 de la Constitución Política, es decir, que iba a haber más dinero para educación y se suponía que al haber más dinero, debería invertirse con especial prioridad en primaria y secundaria.

La capacidad de recursos propios ha ido en aumento. El presupuesto universitario era muy alto: 80, 82 por ciento. Este ha ido cayendo, en la actualidad es como un 75 por ciento. Quiere decir que las

universidades generan como un 25 por ciento de los recursos presupuestarios. Eso no incluye recursos que no están en presupuesto; por ejemplo, recursos de fundaciones. Hay instituciones que generan mucho por ese lado. En el caso de la Universidad de Costa Rica, tengo entendido que solo incluye los recursos corrientes que genera, no incluye el vínculo externo, por ejemplo, todo lo que consiguen para investigación y otras cosas, me parece que no está necesariamente reflejado como ingresos propios. Lo que quiere decir que las universidades generan más aún de ese 25 por ciento, lo cual ya es un monto muy considerable porque, de nuevo, la crítica en los ochentas era que las universidades no generaban casi nada pudiendo hacerlo. El temor en ese tiempo era que se usara en contra de las universidades el generarlo, pero, como se ha visto, se ha tratado de evitar que la capacidad de generación de recursos por parte de las universidades disminuya los recursos del FEES que les corresponde.

No voy a entrar en consideraciones de proyección en este momento porque el Dr. Justo Aguilar lo va a hacer. Tal vez después, si ustedes tienen interés, podemos conversar respecto de lo que va a venir. Y muchas gracias por permitirme hacer esta exposición preliminar.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que quienes deseen expresar sus inquietudes en torno a la exposición del magíster José Andrés Masís, pueden hacerlo en este momento.

EL DR. CLAUDIO SOTO se refiere a que en la exposición no se mencionó ningún detalle de los mecanismos históricos de los porcentajes de distribución entre las instituciones y por qué se ha mantenido bastante estable en los últimos años. ¿A qué obedece y qué perspectivas hay sobre eso?

MAGÍSTER JOSÉ ANDRÉS MASÍS:

-Para hablar de eso habría que irse a los primeros años del Convenio, en 1976. Uno de los primeros esfuerzos que hizo la educación superior, ya en coordinación las tres universidades por medio del CONARE, fue hacer el primer plan de desarrollo universitario, el PLANES I como se llamó. Es un plan muy interesante que se hizo bajo la dirección de la Ing. Clara Zomer en OPES, sobre todo muy interesante ver qué era lo que se planteaba. Por diferentes razones, no llegó a aprobarse como plan en las universidades ni tampoco en el Gobierno. Lo que se hizo fue lo que se llamó el PLANCITO, un plan pequeñito que tenía las metas financieras nada más. Con base en eso, se estableció una primer forma de distribución del FEES. En ese tiempo se ensayaron argumentos en cuanto a tamaño institucional, de población, de desarrollo, lo que pasa es que se estaba hablando de una universidad, la de Costa Rica, que ya tenía treinta y resto de años y otras que tenían dos o tres años. Era muy difícil poder proyectar cuál iba a ser el gasto que iban a demandar, o los recursos que iban a demandar. Entonces, se estableció una primera fórmula, no enteramente basada en población estudiantil ni en otras cosas, sino en ciertas consideraciones de tamaño que, se entendía, iban a ir variando. Esa distribución, por tanto, no fue fija, sino que iba variándose durante los siguientes cuatro años. La Universidad de Costa Rica arrancaba como con un 60 y algo por ciento del FEES, iba bajando su porcentaje, mientras las otras lo iban subiendo.

Cuando se hace la reforma institucional de 1977, se incluye un transitorio en el que se le da un carácter constitucional a esa distribución, pero también transitoria, y se dice que en 1980 se va a hacer ya el texto definitivo del artículo 85 de la Constitución. Cuando vino este artículo, el problema es que se mantiene de nuevo una distribución bajo ciertas condiciones, pero que reflejaban más la inercia histórica, la imposibilidad de

cambiar sustancialmente una distribución que ya se había venido dando, aunque fuera un conjunto de años. Esa distribución, la variación que se puso ahí, era que la distribución entre universidades la haría el propio CONARE, de los ochentas en adelante, a final de los ochentas sobre todo. Antes estaba fijada en un Plancito o en el Transitorio de la Constitución, ya entonces le queda la responsabilidad a las propias universidades.

Cuando vino la distribución de 1988 –la del primer convenio que fue muy difícil– ciertamente no es que se encontró una fórmula de distribución, no es un algoritmo que diga si usted tiene tantos estudiantes equivalentes a tiempo completo, y tiene tanta investigación y tiene tanta cosa, le corresponde tanto. ¡No! Fue una negociación entre universidades, entre Rectores, y esa distribución quedó en cierta manera, pero se varió luego en un período cuando estuvo el Dr. Luis Garita. El Dr. Garita sintió que la distribución había bajado tal vez en exceso para la Universidad de Costa Rica, porque a veces cuando se dan fondos adicionales no se otorgan de acuerdo con el FEES, sino de acuerdo con necesidades específicas. Eso había pasado en los ochentas, en los setentas fue común que algunas universidades que sentían que no les alcanzaba el presupuesto para el año –yo me acuerdo, estaba en la UNA–, y nos íbamos a la calle a marchar a ver qué podíamos lograr. Y muchas veces lo que se lograba era específico para esa institución, o tal vez un poquito más, pero entonces lo específico para la institución y el resto se repartía como el FEES. Eso produjo que la distribución del FEES se fuera apartando de la establecida. Recuerdo que esa situación le causó bastante enojo al Dr. Claudio Gutiérrez, eran situaciones difíciles que se daban, recuerdo, porque generalmente la Institución que tenía una mejor situación era la Universidad de Costa Rica, más estable; la UNA llegaba como a la mitad del presupuesto en el 80, a la mitad del año.

De manera que esas nuevas distribuciones que se incorporaban al FEES afectaban luego el año siguiente la distribución general. Entonces, por ahí de 1987 se revisó la distribución y se hizo un ajuste favorable a la Universidad de Costa Rica; es decir, llevarla como del 57 y algo a 58 y algo. Hubo que acomodar a la UNED un poco mejor, pero han sido negociaciones, no podría decir que son criterios algorítmicos.

Cuando se crea el primer convenio, viene el asunto de la distribución y fue una negociación de nuevo y ahí quedó una cierta proporción de distribución de los recursos del FEES entre las universidades. Pero también quedó como una especie de acuerdo tácito de no referirse más a porcentajes, no decir mi universidad tiene tal porcentaje, la otra tanto, más bien una proporción implícita en la distribución del FEES. Como a las universidades se les iba a dar de ahí en adelante el importe de la inflación, entonces se tomaba lo de un año y lo multiplicaba por uno, más la inflación y resultaba lo de esa institución en los siguientes años. Eso es lo que se ha venido haciendo; las alteraciones que se puedan dar en esa distribución tienen más bien que ver con la incorporación de los fondos del laudo a principios de los noventa, cuando se hizo por importe de planillas y no necesariamente coincidía con la distribución del FEES, con el salario escolar y con la Ley de Protección al Trabajador. No es una cosa que tenga un método; entonces, a veces sube un poco alguna y a veces otra. Pero, en general, no podría decir que hay un mecanismo algorítmico que se pueda ver de un año al otro; es decir, si sube la matrícula en su universidad le va a mejorar en tanto la participación o si hace otros proyectos. Ese no ha sido el criterio desde hace bastantes años. Hay cierta propensión –explicable– de mantener condiciones similares porque todos entendemos que el mejoramiento equivaldría al de alguna otra por tratarse de un ciento por ciento, lo cual presenta, ya de arranque, una situación difícil para cualquiera de las instituciones o de los

Rectores que las representan. Eso es básicamente. El FEES tiene un algoritmo que puede verse, pero no su distribución entre las universidades.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que el Dr. Claudio Soto hablaba de porcentajes y considera que ese es un tema que a veces no es ni siquiera conveniente mencionarlo, pero, bueno, se habla de que en los años 81-85 había un porcentaje de 59 por ciento para la Universidad de Costa Rica y que este bajó relativamente en 1988. Y se habla en esa época de una crisis fiscal y que las situaciones eran radicalmente diferentes para el país en términos de oportunidad para las universidades. Se tiene también que emerge la UNED cuando el que se lo repartían tres universidades únicamente. Además, cuáles han sido los porcentajes establecidos a lo largo de los años en esas universidades; hay variaciones considerables. No sabe si en este posible convenio se va a mantener esa misma posición o cómo se ve la perspectiva en esos términos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que siempre ha tenido curiosidad en cuanto a si existe en el FEES un mecanismo para financiar necesidades específicas de alguna universidad, en especial aquellas relacionadas con el crecimiento. Por ejemplo, se escucha mucho que el país necesita formar muchos ingenieros en Informática porque viene una empresa gigantesca a establecerse en el país y hay una demanda que supera nuestras capacidades actuales. Para eso y cosas similares que puedan aparecer en el futuro se requeriría implementar rápidamente un proyecto muy grande, casi de duplicar las Escuelas que existen que puedan subsanar eso. Y no se podría hacer con los recursos actuales, puesto que habría que pensar en edificaciones, contratar más profesores, etcétera. Para ese tipo de necesidades de crecimiento, de campos particulares, ¿existe algún mecanismo que se pueda utilizar o crear para negociar con el Estado?

SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN expresa respecto del tercer convenio al que se hacía referencia en el que se integra al cálculo la tasa de crecimiento de la población que no se consideraba en ningún momento, quisiera saber si en este convenio, en términos legales, se acepta por parte del Gobierno la inclusión de este elemento que los obliga a algo específico. O sea, el Gobierno dice: vamos a integrar esto, pero ustedes nos tienen que asegurar que va a haber un porcentaje de población de estudiantes que puede ingresar por año, o esta población universitaria tiene que crecer porcentualmente. O sea, en términos legales, si hay alguna especificidad en el convenio en cuanto al crecimiento también de la población universitaria y el acceso por parte de más ciudadanos a la educación superior estatal.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta qué fondos se le asignan a la investigación en el momento de negociar el FEES, si es que se le da. Sabe que se le da al número de estudiantes por supuesto y otros componentes.

MAGÍSTER JOSÉ ANDRÉS MASÍS. –Posibilidades de nueva distribución siempre existen. La distribución del FEES es un acuerdo de CONARE establecido en el convenio y se puede replantear por iniciativa de sus propios miembros. Existen mecanismos como CONARE ampliado, etcétera, que se utilizan poco, pero podría verse. O sea, si me pregunta de posibilidades, yo diría que existe la posibilidad que tiene una o más universidades de pedir. Esto es interesante porque si uno va a cada Universidad, todos tienen la misma expectativa, nadie siente que ha ganado en la distribución. La UNED dice: con mucho orgullo, tenemos el 30 por ciento de los estudiantes y solo el 7 por ciento del FEES. El Tecnológico ha aumentado su población en los últimos años, aunque es relativamente pequeño, pero casi la ha doblado en sus últimos diez años y eso en cierta manera se refleja en el

FEES, y dicen tenemos el mismo FEES. La Universidad Nacional es una universidad que ha crecido mucho en programas y otras cosas aunque su matrícula no ha aumentado mucho. El criterio de bajarle a una institución para aumentar otra, no ha sido el espíritu universitario, ¡por dicha! Pero es que no podía ser de otra manera, salvo que uno encontrara una fórmula, pero, por ejemplo, si uno se fuera por el número de estudiantes, sería una fórmula que no beneficiaría la Universidad de Costa Rica. Si lo vemos en el período de los últimos diez años, la matrícula ha subido, pero bajó en 1995 con el nuevo sistema. De modo que en términos generales no ha subido mucho. El Tecnológico subió un ciento por ciento; la UNED subió muy considerablemente; la Universidad de Costa Rica puede hablar de su gran diversidad de programas de investigación, posgrados y demás. Se puede hacer un algoritmo muy complicado, ciertamente, pero en la historia general no se intentó ni siquiera al principio en que hubo ciertamente ideas de incorporar el número de estudiantes.

El Dr. Claudio Gutiérrez estuvo trabajando en una especie de modelo de simulación que tenía que ver algo con la posibilidad de atarlo a la distribución; siempre ha sido una tentación tener algo más racional, que no sea la negociación porque es muy duro para los Rectores pasar por un período de ese tipo. En fin, se me preguntaba de posibilidades y las posibilidades existen.

En el primer convenio, lo que se trató fue de proteger el FEES que existía, indexarlo, que no desmejorara. En el primer convenio se dejó una cláusula que decía que se podrían dar otros recursos para proyectos específicos. Así lo dice claramente y de hecho, el proyecto que yo les mencioné con el BID fue uno de esos proyectos específicos que en la Universidad de Costa Rica fue casi todo dedicado a la investigación. Costaba mucho meter cosas como para educación. Y pienso que siempre ha habido la posibilidad. Ahora se está

trabajando un nuevo proyecto con el BID que podía ser para necesidades específicas. En el último convenio, las universidades indican su voluntad de mejorar algunos aspectos de crecimiento en las áreas de ciencia y tecnología, número de estudiantes, por ejemplo, pero no fue que se dieron fondos específicos para eso, no se dijo vamos a meter los componentes en la fórmula de población con el fin de que las universidades se comprometan a producir más ingenieros y más científicos. No quedó de esa manera. Yo diría que siempre existe la posibilidad, si hubiera condiciones extraordinarias. El año pasado, cuando se estaba hablando de la venida a Costa Rica de una empresa de la India con capital norteamericano que iba a montar un proyecto enorme de software –no he vuelto a oír hablar de eso-, se entendió que, si eso se daba, las universidades tendrían que tener recursos adicionales porque la demanda que iba a plantearse de egresados en estas áreas era tan extraordinaria y que no podría darse abasto con los recursos ni las condiciones actuales. Entonces, esa posibilidad existe; es decir, plantear cosas adicionales.

De alguna manera contesté también la pregunta de si estaba atado el factor de población con el compromiso de admitir más estudiantes. No hay un compromiso de ese tipo. En lo que sí el Gobierno se interesó y las universidades estuvieron de acuerdo fue en hacer esfuerzos mayores de graduación o de incorporación de estudiantes en áreas de ciencia y tecnología que, como ustedes saben –por ciencias hablamos ciencias naturales e ingenierías–, es en las que tal vez se gradúa menos gente, en proporción de nuestras instituciones. Ese era un esfuerzo que parecía de interés para las universidades, pero no es a cambio del componente.

Respecto de la distribución, en el papel de la investigación en el FEES, no existen factores definidos, como no existe tampoco un algoritmo. Y cuando se estableció la primera distribución en el

setenta y pico, por supuesto que no era tan fuerte el componente como lo es hoy día en las instituciones, el componente de investigación propiamente, el componente de posgrado. Entonces no existe en la distribución un criterio unido a la investigación o cualquier otra que no sea un poco la negociación y el factor de inercia histórica.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le otorga la palabra al Dr. Justo Aguilar.

DR. JUSTO AGUILAR FONG:  
-Muchas gracias señora Directora por la invitación para referirles a los distinguidos compañeros y compañeras del Consejo Universitario, una especie de avance de los trabajos que está realizando el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.

Allá por el mes de octubre, el Consejo Asesor de Ciencias Económicas le preguntó al señor Rector si iban a requerir de los servicios del Instituto para preparar trabajos de base en coordinación con la Oficina de Planificación Universitaria, a efecto de contar con estos insumos, que son muy importantes en materia de decisiones de este Consejo. El señor Rector les contestó que como había sido la práctica, por lo menos en la última negociación, él veía con agrado que el Instituto preparara los estudios de base. Nosotros comenzamos en la tercera semana de enero a preparar tres tipos de trabajo y luego agregamos un cuarto trabajo del cual les voy a presentar un pequeño avance porque todavía está en proceso. Dado que todavía no están cerrados, me pareció muy difícil traer todo el trabajo hecho; además de que esta es una primera reunión, según entiendo, para conversar sobre lo que podría ser la posición de este Consejo y de la Rectoría en lo que se refiere a la negociación del cuarto FEES que corresponde a este año. Hay cuatro trabajos en los cuales estamos trabajando y en eso

la Facultad asumió la responsabilidad de cubrir los costos correspondientes.

Ustedes recordarán que, hace cinco años, el Instituto preparó un documento que se llamó *La educación como un solo sistema*, estudio en el cual se hace un diagnóstico de la educación en general y se inserta en ese documento la educación superior. En aquella época las instituciones de educación superior estaban negociando un porcentaje del producto interno bruto para todo el sector de educación y por eso este documento que es un diagnóstico y un acopio de estadísticas básicas en materia de educación, se le ofreció a este Consejo y a la Administración. OPLAU nos manifestó su interés para que ese documento estuviera actualizado; entonces, Juan Diego Trejos y el personal que tiene han estado abocados, en las últimas siete semanas, a la actualización del documento durante los últimos cinco. O sea, que el primer documento de trabajo es el diagnóstico que se preparó para la Universidad hace cinco años que se llama: *La educación como un solo sistema*.

El segundo documento que estamos trabajando es propiamente el FEES, a partir del algoritmo y de fuentes de asignaciones complementarias para el período en el cual se va a negociar el cuarto FEES; es decir, para el 2003-2008 y ese es el que les voy a presentar a hora.

El tercer trabajo tiene que ver con una comparación internacional acerca de cuáles son los indicadores en materia de educación superior de Costa Rica con países que tienen un nivel de desarrollo muy similar al de nosotros. Estamos hablando de un *best ranking* de sectores de educación superior por países. Un poco cómo se están comportando los indicadores de gasto público en educación superior, en Chile, México, en algunos países parecidos a nosotros. La idea es ver cómo nos situamos en el contexto internacional y también cómo estamos en relación con países de mayor desarrollo que el nuestro.

O sea, países que tienen asignaciones por Constitución de su presupuesto de educación superior sumamente elevados, el caso de Taiwán, que tiene un 15 por ciento para educación y ahí el porcentaje que se llevan las universidades es realmente elevado. Este *best ranking* internacional de cómo Costa Rica está *rankeado* en países de similar y mayor desarrollo. Es un documento novedoso, y nos parece que es importante. La razón por la cual creemos que este trabajo es importante es porque los requerimientos que ha impuesto la mundialización de procesos sociales, económicos, políticos y culturales, nos obliga a replantear la educación superior de cara a nuevos modelos de desarrollo, a nuevos requerimientos de la organización económica, en los cuales el porcentaje de población que debe graduarse de las universidades ha aumentado. Uno ve en el *ranking* internacional que las universidades desarrolladas, en países desarrollados, están avanzando para capturar cada vez un mayor porcentaje de la población en edad de asistir a la universidad, 18 a 24 años, porcentajes sumamente elevados que sobrepasan el 20 por ciento de esa población. Al ver el porcentaje de Costa Rica, pensamos que nos vamos a quedar atrás si seguimos con la política actual, entonces, con base en esos criterios, podríamos proyectar escenarios en que la educación superior asuma un mayor compromiso de preparar científicos, profesionales para trabajar en las nuevas organizaciones económicas que exigen requerimientos en el ámbito profesional de muy alto nivel y que en este momento lo que el país está dando, en el campo de ciencia y tecnología, el porcentaje de profesionales que saca América Latina es mucho menor que el del resto de las áreas de formación universitaria.

El último documento es un trabajo que estamos preparando sobre los escenarios de comportamiento de la economía para los próximos años. Esto es importante porque tenemos que valorar las asignaciones del FEES en términos del

comportamiento de la economía, en términos del producto interno bruto. Tenemos que relacionarlos con la inflación y entonces es importante tener ese conjunto de indicadores macroeconómicos que nos permitan ubicarnos en dónde vamos a estar de aquí a cinco años.

Esta es una oportunidad para informarle a usted, don José Andrés, que esos trabajos espero que estén listos a finales del mes de abril y con la debida coordinación con nuestro Rector, podríamos hacer una presentación donde corresponda.

El avance que les traigo es muy preliminar; entonces, tómenlo como eso. Ya cuando el trabajo esté listo, voy a sentarme con los muchachos que participaron y con las compañeras que participaron, para hacerle un informe al señor Rector y, eventualmente, a este Consejo.

En la página 1 aparecen los recursos del FEES definidos por un algoritmo establecido en el artículo 2 del tercer convenio. Esa fórmula lo que plantea es que el FEES del año presente es una función del FEES del año anterior, multiplicada por una serie de variables y de ponderadores de parámetros. El FEES fundamentalmente depende de la tasa de inflación, de la tasa de crecimiento total de la población, o sea, la población del año anterior, depende de un factor de gradualidad que pondera el crecimiento del producto interno bruto real por habitante del período anterior. El segundo componente del FEES es el 2 por ciento que corresponde al programa de renovación de equipo. El tercer elemento tiene que ver con el salario escolar y, finalmente, con los recursos que provienen de la *Ley de Protección al Trabajador*. Y en la Tabla N.º 1 tienen los datos que corresponden al algoritmo, al 2 por ciento para equipo, al salario escolar y a la *Ley de Protección*.

Las proyecciones sobre el producto interno bruto aparecen en la página 3 y los supuestos básicos de esas proyecciones

aparecen donde dice proyecciones de un cuarto convenio. Fundamentalmente, lo que este primer cuadro plantea es el producto interno bruto para el período histórico que corresponde al período 1998-2002; luego tenemos para el 2003 las cifras ya proyectadas de acuerdo con tres escenarios económicos. El escenario en el primer nivel es muy sencillo. Como ustedes saben, la tasa de inflación en Costa Rica es un factor meta del Banco Central. Es decir, el Banco Central dice que vamos a tener una inflación del 10 por ciento y todo lo cuadra para que sea 10 por ciento. O sea el tipo de cambio, la tasa de interés cambian, y la única variable que el Banco no puede controlar es el déficit fiscal, pero, entonces, como el déficit fiscal se puede proyectar desde el mes de noviembre del año anterior, el Banco Central siempre hace sus pronósticos a mediados del mes de diciembre, cuando sale el plan monetario, y de acuerdo con los datos fiscales del año anterior, o sea con el corte al mes de octubre, el Banco Central proyecta el déficit fiscal para el año siguiente, evalúa las políticas del Gobierno y entonces esa variable, que es fluctuante, es "internalizada" dentro de las decisiones de política económica. Pero el Banco siempre dice, al final, nos cuadramos con un 10 por ciento de inflación o con un 11 por ciento. Ya tenemos varios años en los cuales el Banco Central ha venido trabajando según esa modalidad de fijar una tasa de inflación y sobre eso se amarra el resto, independientemente de que la economía crezca poco o mucho. Al final, lo que se quiere es una estabilidad del 10 por ciento.

Nosotros asumimos como un primer escenario que para el período 2003-2008, la tasa de inflación se iba a comportar de manera similar al último trienio y que el tipo de cambio va a ser muy similar también. También se asumió que el Tratado de Libre Comercio venía a consolidar una serie de compromisos que el Gobierno estadounidense tiene con el país a través de la iniciativa de la Cuenca del Caribe que nos permite exportar un poco más del 50

por ciento de nuestras exportaciones a ese mercado. Además, que el Tratado de Libre Comercio iba a consolidar una serie de prerrogativas de acceso al mercado norteamericano que Costa Rica ya tiene. Porque se firme el Tratado de Libre Comercio, nosotros ni vamos a comprar más ni vamos a comprar menos en Estados Unidos. Eso está determinado por una serie de prácticas comerciales y por la capacidad de pago nuestra. Tampoco vamos a exportar mucho más de lo que hemos venido exportando a ese mercado, sencillamente porque las exportaciones van a reflejar nuestro acceso a ese mercado de acuerdo con una serie de reglas previamente definidas, que quedarían "internalizadas" en el Tratado de Libre Comercio y por la capacidad tecnológica y productiva del país. Así que ese es el escenario fundamental, que en los primeros cinco años el Tratado de Libre Comercio no va a generar ninguna distorsión en los patrones de crecimiento de importaciones y de exportaciones de nuestra economía.

De acuerdo con eso, tenemos el producto interno bruto a precios corrientes. Están las tres proyecciones. Bajo el crecimiento del PIB, es al 2 por ciento y está mencionado en los supuestos. Crecimiento moderado es si todo eso, ocurre así, y la economía crece un 3 por ciento. Y alto crecimiento al 4 por ciento. Luego se tienen las proyecciones del producto interno bruto pero calculado a precios 1991. El Banco Central, en la preparación de sus cuentas nacionales consideró que el año 1991 era un año de relativa normalidad y lo tomó como base para deflatar el producto interno bruto a lo largo de la década de los noventas y principios de este siglo. Posiblemente el Banco Central dentro de unos dos años, hará un ajuste de base, pero por el momento es la base que se tiene y estamos trabajando con la misma información del Banco Central. Esta información es para que tengan una idea de hacia dónde va a ir la economía, sin entrar en pormenores; únicamente les definí el escenario en el que se va a mover.

Tenemos, además, cuánto va a ser el valor de la producción en nuestro país en valores corrientes o a precios de 1991 para el quinquenio del cuarto FEES.

En la Tabla N.º 2 están los recursos FEES pero el algoritmo. O sea, de la fórmula matemática en la cual el FEES del año siguiente depende del FEES del año anterior, ajustado por una tasa de inflación, una tasa de población y por cierto factor de gradualidad que multiplica el producto interno bruto real per cápita. El modelo tomó los diferentes datos y los calculó; por eso hay algunas muy pequeñas diferencias con la serie histórica. Se pueden ver unas pequeñas diferencias entre 1999 y el 2002 porque se recalcularon utilizando un "modelito" matemático. En 1999 se indican 32.429 millones de colones, pero que son los mismos para cada año.

Se indica cuánto crecería el FEES, si fue de 47.000 millones el año pasado y va a ser de 53.000 millones aproximadamente en el año 2003, cuánto sería el monto del FEES para el 2008, si la hipótesis de bajo crecimiento sería 93.987 millones. Si el PIB crece un poquito más sería 98.000 y si crece un poquito más sería de 102.000 millones.

Sobre esto quiero hacer una pequeña reflexión. Cuando uno toma el algoritmo del FEES, en el análisis de simulación, lo que nosotros encontramos es que, de acuerdo con la fórmula matemática o la definición del algoritmo del artículo 2 del Convenio, el recurso FEES crece fundamentalmente por inflación y por crecimiento demográfico. Pero el factor que pondera el crecimiento real del PIB por habitante es prácticamente 0. La razón es que el PIB real por habitante, en promedio fue 0. O sea, la economía costarricense ha estado sometida a una recesión económica durante los últimos cuatro años. Entonces, el factor PIB real per cápita no incorporó recursos a la fórmula algorítmica del FEES durante este período.

Algo importante de indicar es que el crecimiento demográfico viene disminuyendo. No sé si entre alguno de ustedes hay especialistas en población, pero ya para este año la tasa de crecimiento demográfico es inferior al 2 por ciento, ya es de 1,9. O sea, a lo largo del tercer FEES, la tasa de crecimiento demográfico venía cayendo. Quiere decir que el aporte del crecimiento demográfico al aumento de los recursos FEES, cada año, a lo largo del FEES, fue menor. Y en el último año, en el 2002 aportó aproximadamente 800 millones de colones. Con esa fórmula matemática, que depende de tres factores: inflación, crecimiento demográfico y producto interno bruto real per cápita, lo que está aportando para su actualización es inflación y crecimiento demográfico.

Ahora bien, si nosotros vamos a pensar en un algoritmo similar a este para el cuarto FEES, debiéramos considerar si en ese algoritmo debiera quedar la variable demográfica, porque conforme avanzamos hacia el futuro cada vez la población costarricense crece menos. O sea, en vez de ser 2,9 como fue el año pasado la tasa de crecimiento demográfico, posiblemente en el 2008 va a andar por 2,7. Es una variable que le aporta cada vez menos a los recursos FEES. Conversé con la gente de OPLAU sobre cuáles variables podrían ser útiles para sustituir la variable demográfica, y una podría ser la población que está en edad de venir a la Universidad, la que genera la demanda de nuestros servicios universitarios que es la población de 18 a 24 años. Esa es una variable que está creciendo. También se planteaba la posibilidad de considerar el número de graduados que salen de los colegios públicos y privados de nuestro país. Pero tomar en cuenta hacia el futuro la variable demográfica, nos genera ese problema de que es una variable que va disminuyendo en el tiempo.

En relación con la otra variable –el PIB real per cápita–, ¿qué es lo que va a pasar aparentemente? O sea, ¿qué es lo

que los economistas podemos visualizar en los próximos cinco años? No es necesario tener una bola de cristal para saber que el año 2003 va a ser un año malo, un año de recesión económica igual que el año pasado. Este año esa variable no va a explicar un aumento en los recursos FEES. Digamos que se aprueba la reforma tributaria este año, ¿qué impacto va a tener el próximo año la reforma tributaria? Si uno siente que las condiciones de guerra de repente como que se están extendiendo un poquito más de lo que originalmente se pensaba, por lo menos lo que los analistas políticos decían, y si vamos a tener una reforma tributaria el próximo año, se ve un poco difícil el panorama del país para el año 2004. Podría ser un año de estancamiento económico, o acaso de una leve recuperación.

Entonces viendo hacia los próximos cinco años del período FEES cuatro, tenemos dos años en los cuales la economía no va a ayudar para el incorporar una variable dentro del FEES, se puedan levantar recursos. Particularmente, si el país tiene que hacer un esfuerzo mayor en producir una serie de profesionales en mayor cantidad y calidad que aparentemente la economía está demandando, y producir una serie de profesionales en el área de ciencias, científicos, en que también se ve necesario que el país aumente su capacidad, no hay recursos específicos de dónde tomar para atender esas nuevas necesidades. El FEES, tal y como está planteado en el algoritmo del artículo 2 del Convenio, no visualiza mucho eso.

Estos son los comentarios que quería hacerles en relación con el algoritmo. No sé si en OPES lo han trabajado, pero, definitivamente, los estudios iniciales muestran que el algoritmo del artículo 2 vamos a tener que cambiarlo si queremos mejorar la recaudación FEES para el próximo quinquenio. De lo contrario, la fórmula se convertiría en una fórmula que se ajusta por inflación y que obtiene un

pequeño incremento por una variable que tiende a decrecer en el tiempo: la variable demográfica. No se ve mucho en el futuro de que el producto interno bruto real per cápita pueda darnos un incremento de recursos reales para todas las universidades.

Le pregunto al Magíster José Andrés Masís si ellos trabajaron ese concepto y si es consistente con la manera de verlo ellos.

**MAGÍSTER JOSÉ ANDRÉS MASÍS:**  
-Es que cada vez que se hace un nuevo convenio uno trata de ver que el anterior se debe mejorar. Siempre se ha tenido una visión optimista de que se va acumulando y que el trabajo de los que siguen es hacerlo mejor todavía. Entonces, esa visión acumulada sí permite decir: bueno, tratemos de mejorar. Hay varios factores, el de la inflación no se puede mejorar, se trató durante un tiempo de cambiarlo por algún tipo de inflación que fuera más cercana a la inflación real. Tal vez ustedes se acuerdan porque la Universidad de Costa Rica hizo un esfuerzo en ese sentido. Siempre se está revisando la pertinencia, propiedad que pueden generar los diversos componentes, pero si tienen interés podrían luego hablar de eso porque no quisiera abusar en la respuesta.

**DR. JUSTO AGUILAR FONG:** - En la página 4 puede verse cuál es el futuro del FEES para el cuarto convenio, en los escenarios económicos planteados, utilizando únicamente el algoritmo N.º 2, porque los recursos específicos que vienen por 2 por ciento, los que vienen de la Ley del Trabajador, etcétera, esos recursos prácticamente no dependen de esto. Lo que realmente interesa en este momento es ver cómo se va a comportar el algoritmo y sobre este se calcula el 2 por ciento que tiene que ver con equipo.

En las tres hipótesis bajo crecimiento económico moderado y alto crecimiento, el

FEES, como porcentaje de producto interno bruto, tiende a mantenerse o a caer. Precisamente, ese comportamiento obedece a las explicaciones que acabo de dar sobre el impacto que tienen las variables de crecimiento demográfico que ya es menor al 2 por ciento y seguirá bajando todavía en los últimos años, según las hipótesis que manejan lo demógrafos. Obedece también a una economía que está relativamente estancada y que si crece en el futuro va a ser relativamente poco. Y cuando eso se ajusta por población, realmente el aporte que le va a dar la fórmula no es mucho.

Por tanto, el uso del algoritmo es desalentador como un mecanismo para aumentar las transferencias que vienen del presupuesto nacional hacia las universidades. Yo diría que este es el elemento más importante de esta fase del avance de los trabajos que estamos nosotros realizando. Aquí lo que hemos determinado son las proyecciones de la economía con el uso del algoritmo para ver dentro de esas variables macroeconómicas cuánto es lo que nos va a tocar.

La Tabla N.º 5 responde a una sugerencia del señor Rector para ver en cuánto va a crecer en millones de colones corrientes y en colones reales del año 91. También en millones, cuánto crecería el FEES si lográramos el 2 por ciento del producto interno bruto. Recuerden que el FEES es superior al 1 por ciento. Esto tendrían que verlo en relación con los porcentajes de producto interno bruto y también con las tablas 2 y 3 que tienen las proyecciones usando el algoritmo en colones corrientes en la tabla 2, en colones reales en la tabla 3. Eso les permite ver cómo se comportan los recursos del FEES si lo calculamos con un 2 por ciento del producto interno bruto, ya sea en colones corrientes o en colones reales. No hay duda que al 2 por ciento, que sería la hipótesis que el Dr. Gabriel Macaya me mencionó de que si el 8 por ciento la Asamblea Legislativa lo da a la educación

entonces las universidades podrían negociar un 2 por ciento de manera que haya sobre el tiempo recursos nuevos que nos permitan a las instituciones desarrollar programas para atender necesidades de la organización social y el crecimiento de la economía. Y también del nuevo posicionamiento que nuestra sociedad está teniendo en áreas de tecnología de punta, en áreas científicas, en áreas productivas, vis a vis, con lo que está ocurriendo en el resto del mundo desarrollado.

Ahora, qué pasa si por lo menos lo arrimamos al 1 por ciento del PIB, o sea está en menos de .9, subir de 54.000 millones en el año 2003 a las cifras indicadas, 68.000 en el año 2003 y 107.000 millones en el 2008. Esto nada más para que en el marco de estos escenarios el señor Rector que había pedido un cálculo inicial lo tuviera ahí a mano. Pero a ustedes les sirve en el sentido de cuántos recursos va a recibir el sistema de educación superior gubernamental bajo este primer conjunto de escenarios económicos, cuánto recibiríamos en términos nominales, colones corrientes, pero en términos reales cuánto significará eso verbalmente.

El ensayo es muy pequeño; corrimos mucho para tener estos primeros cuadritos y que pudieran dar una idea hacia futuro sobre qué ha pasado con la historia de los tres FEES previos, y ahora se trata de construir la historia sobre lo que será el cuarto FEES.

Hay algo muy evidente: el algoritmo hay que revisarlo para mejorarlo en el sentido de que el FEES también hay que mejorarlo; el producto interno bruto real per cápita no funcionó, fue 0, de manera que hay que buscar otra variable que realmente sea más explicativa de lo que van a ser nuestras necesidades como universidades. La variable de crecimiento demográfico de repente se nos comenzó a caer por cambio en la estructura demográfica y por nuevas expectativas que tienen las familias

costarricenses de menor tamaño, población de tamaño familiar, etcétera.

Espero que esto a un nivel muy preliminar les sea de utilidad, pero con la esperanza de que luego podamos sentarnos a conversar con el equipo que trabajó y que tengan la oportunidad de conocer en mayor detalle aspectos de estas proyecciones.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que van a escuchar un comentario del Dr. Gabriel Macaya y posteriormente recogerían todas las preguntas para que el Dr. Justo Aguilar también plantee sus respuestas.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que está muy bien el trabajo; felicita al Dr. Justo Aguilar Fong y va a ser muy útil el aporte. El comentario que desea hacer es respecto del cuidado que hay que tener con las proyecciones demográficas. Hay un estudio hecho por Luis Rosero en la negociación pasada, sobre las proyecciones de presión demográfica sobre la Universidad de Costa Rica, y si bien la presión que él calculó tomando nada más el comportamiento del grupo de edad 18-24, aumentaba hasta el 2007, a partir del 2007 caía drásticamente. O sea, que iba a haber un decrecimiento. De modo que hay que tener cuidado porque si algo no va a pasar en Costa Rica es que la población decrezca. No cree que estén en el estado de desarrollo de algunos países europeos en que la tasa de crecimiento de población es negativa. O sea, en Costa Rica todavía por unos años más, cree que podrán estar seguros, por lo menos en los próximos diez años de que la población seguirá creciendo, tal vez a una tasa menor de la que se tuvo, 2,2, 2,3 por ciento en estos años, pero en otros parámetros es donde hay que tener cuidado, principalmente el grupo etario o lo que podría ser el grupo que tenga presión sobre la Universidad.

De acuerdo con las proyecciones que hizo Luis Rosero, a partir del 2007

termina el crecimiento, termina el efecto del llamado “segundo baby boom” que tuvimos. Habría que tener mucho cuidado también de ver cuáles proyecciones, porque, por otro lado, como bien decía el Dr. Justo Aguilar, se espera que haya un aumento de la cobertura en secundaria y que pasemos del 45 por ciento real al 75 por ciento bruto, 80 ó 90, que sí podría causar una presión sobre el sistema universitario. Pero ahí hay otro factor, del cual quería hacer el comentario acerca de que habría que ampliar los escenarios. Hay una política de ampliar la educación postsecundaria no universitaria, o por lo menos las mismas universidades están proponiendo que eso ocurra. También podrían verse en una situación en que la demanda de ingreso a la universidad pública, como quiera que la miren, se vea afectada.

De modo que ahí hay varios escenarios que les gustaría que ellos, con su creatividad en el Instituto, los vayan examinando. La única ventaja que él ve del crecimiento de la población es esa tendencia que no va a disminuir en los próximos diez años. Los otros le causan temor, que vayan a tener una ventaja durante 2 ó 3 años y luego se les vaya a caer. Y estarán en contacto para ir mejorando y complementando todo esto.

*\*\*\*A las doce horas y cuarenta minutos se retira el Dr. Gabriel Macaya\*\*\**

EL DR. CLAUDIO SOTO, refiriéndose a la tabla 4, indica que acaso será que el algoritmo está tan “flojito” que pareciera porcentualmente que un crecimiento económico moderado sea de mayor beneficio en términos relativos que un crecimiento alto, en términos porcentualmente relativos, no en términos absolutos porque la economía crece por supuesto.

EL DR. JUSTO AGUILAR le aclara que las columnas de datos están invertidas

en esa tabla; ellos trabajaron con varios escenarios y para preparar uno hubo que tapar otro e introducirle cosas. Ese fue un escenario intermedio. Pero debe entenderse que el 79 es el que está en crecimiento económico bajo y el 73 es el intermedio.

EL DR. CLAUDIO SOTO agradece la aclaración porque él pensaba que el algoritmo no está tan mal como para producir esas diferencias columnares.

EL DR. JUSTO AGUILAR agrega que lo que quiere decir es que con un bajo crecimiento, el FEES por algoritmo es .80 del PIB. Si el crecimiento es moderado, el divisor es más grande es .73, y si hay mayor crecimiento baja a .7. Eso es lo que muestra esa columna.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta, dado que se plantea que el Tratado de Libre Comercio no va a traer beneficios en cinco años; es decir, considerando que estos no vayan a aumentar y que dicho tratado es el gran proyecto político para la economía nacional, según el Gobierno actual y que no conocen todavía el impacto de una nueva reforma tributaria, ¿con base en qué elementos legítimos van a solicitarle al país más dinero para las universidades?

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta si para la adjudicación del FEES se tienen en cuenta tres variables, inflación, crecimiento y PIB; si el PIB per cápita no ha funcionado, si el crecimiento demográfico realmente va en decrecimiento, cuáles variables considera que se deben tener en cuenta. En segundo lugar, la Universidad ha ido cambiando en su misma lectura del contexto económico-político del país y también ha ido cambiando la perspectiva etaria, para ser una Institución que ya no solo se dirige a jóvenes de 18 a 20 y pico años, sino que desde el concepto de educación continua está trabajando con

otros grupos etarios. En particular se refiere al adulto mayor. ¿Hasta dónde también no hay que tener en cuenta la adecuación de la Universidad a lo que el país demanda?

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agradece la exposición de los señores José Andrés Masís y Justo Aguilar. Se refiere a que el Dr. Aguilar Fong insiste mucho en este estudio preliminar en que este algoritmo prácticamente no llena las expectativas en términos de un cuarto FEES. ¿Cuál sería la alternativa? Y, como decía don José Andrés Masís, en algún momento se ha visto buscar en las cosas positivas para proyectarlas al cuarto FEES, pero se ha venido diciendo, aquí en nuestro país o por lo menos eso era algo que utilizaba la Universidad de Costa Rica, que en términos de la población estudiantil ese era el mecanismo que se utilizaba en el seno del CONARE para poder obtener el porcentaje respectivo. ¿Cómo ve él el panorama respecto de ese porcentaje? Aquí se está hablando de migración también porque ven que hay un grupo, aunque sea marginal.

DR. JUSTO AGUILAR FONG:  
-Nosotros lo que hicimos fue examinar históricamente durante el período del tercer FEES cuál fue el impacto de estas tres variables. No hemos entrado a hacer consultas porque todavía les faltan cinco semanas para terminar el trabajo. Es decir, que como no se ha terminado, solo llegamos a estas conclusiones, pero no hemos entrado a hacer la sustitución de variables, ni a aprobar nuevas variables porque eso corresponde a una consulta que pensamos hacer primero a OPLAU que es la instancia con la cual estamos trabajando y posteriormente a la Administración. Nosotros somos una instancia eminentemente técnica, un Instituto de Investigaciones y no entramos en formulación de políticas. Tenemos que preguntar a la instancia superior de la Institución cuáles van a ser las posiciones de política que van a asumir, a efectos de

que nosotros hagamos una serie de simulaciones con esas variables. Creo que corresponderá a este Consejo junto con el Rector, determinar cuáles son opciones de mayor viabilidad que las que hemos tenido. Me parece que esta primera discusión nos ayuda a poner un nivel de conocimiento sobre la información que se va a requerir en las negociaciones del cuarto convenio.

En una o dos semanas haremos una serie de consultas a la Administración, a OPLAU, etcétera, para que nos indiquen si interesa que se realicen simulaciones sobre variables alternativas. Yo sugerí dos porque en la reunión que tuvimos con OPLAU la semana pasada, ellos las sugirieron. No las he verificado, pero doña Micaelina Muñoz, Jefa de OPLAU, manifestó que eran variables que habían sido conversadas en las diferentes reuniones que han tenido con otras unidades de planificación universitaria. En realidad, no son variables recomendadas por nosotros porque somos una instancia técnica y más bien fue OPLAU la que sugirió esas dos variables.

La ampliación de escenarios a educación no universitaria –en respuesta al Dr. Víctor Sánchez–, el estudio de Ángel Ruiz –no sabe si tuvieron ocasión de leer los tres tomos del trabajo de Ángel Ruiz–, el nuevo paradigma de la educación superior es tratarla como educación continua, como un proyecto de vida. Efectivamente, la Universidad debe reorganizar, replantear sus programas para atender poblaciones de alumnos que antes no había tenido. Ese es un paradigma que uno observa en los países desarrollados. Pensar que la universidad ya no es para una población de 18-24 años, sino para toda la población que está en edad de estudiar. El rápido cambio tecnológico y científico que ha venido dándose en la última década hace que la gente tenga que volver a la universidad a estudiar, a veces a nivel de Maestría, a veces cursos de actualización, a veces especializaciones, pero esto se ha convertido en una constante para los países desarrollados y nosotros estamos entrando

en ese proceso. También Ángel Ruiz plantea que el nuevo paradigma de la educación es de por vida. Yo recuerdo que cuando leí algunos textos de Confucio, él decía que para ser un hombre o una mujer superior, la educación debía ser hasta que le pusieran la tapa al ataúd. O sea, precisamente lo que ahora, 2.500 años después, el mundo está reconociendo que uno se educa de por vida. Es decir, la educación es un proceso permanente.

Para nosotros, en el Instituto, es muy difícil trabajar con estos escenarios porque tiene que haber alguna factibilidad en toma de decisiones. O sea, este Consejo Universitario tiene que tomar eventualmente alguna decisión de cuál va a ser su misión, como Institución. Nosotros estamos orientados fundamentalmente hacia población joven. Con solo caminar por nuestro campus universitario, vemos que nuestra población es joven, los viejos somos nosotros los profesores. Pero el paradigma va a ser para educación permanente lo cual nos obliga, en primer lugar, a trabajar sábados y domingos. Y eso es algo difícil que aquí en la Universidad se dé, porque con excepción de unas dos o tres facultades, las demás cierran los viernes y lo hacen tempranito. Tenemos que replantearnos trabajar hasta las diez de la noche, aunque hay que gente que tiene que ir a la casa a comer y después volver una o dos horas a la Universidad. No hay que trabajar tanto tiempo con gente que ya es profesional, dos veces por semana, además no van a llevar carreras intensivas, sino que van a ir despacio. También replantearnos parte de la enseñanza en los centros de trabajo. Creo que es parte del proceso porque en algunas universidades norteamericanas eso ya está ocurriendo. Y también la educación a distancia. Ese es otro elemento de las universidades de países desarrollados, principalmente los posgrados. En parte de los posgrados se enseña utilizando tecnología a distancia y eso es algo que, creo, ustedes todavía no se han sentado a discutir.

Yo entiendo que podríamos trabajar bajo algunas hipótesis de ampliación de escenarios, pero pienso que de alguna manera el Consejo Universitario tiene que dar señales, porque allá en el Instituto nosotros solo vemos mecánicamente eso. Recuerden que el trabajo de nosotros es eminentemente técnico. Las instancias de decisión son ustedes. Podemos plantear algunas alternativas, pero esas alternativas no tienen mucho sentido si no hay una orientación de la jerarquía superior y que la Institución empiece a moverse hacia el nuevo paradigma de la educación continua y de por vida.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta bajo qué condiciones económicas se puede esperar un incremento en los recursos FEES y aclara que ella se refiere a algo legítimo, porque desde luego, siempre se quiere pedir dinero, pero siente que hay que ver el país como totalidad y el sistema educativo también.

DR. JUSTO AGUILAR: -En esto yo sí tengo una solución muy concreta, por lo menos un planteamiento muy concreto y muy realista. Hay algo que debe reconocérsele al Dr. Abel Pacheco y puede hacer asumido la responsabilidad por enfrentar uno de los problemas más serios de los últimos veinte años. Es enfrentar el reajuste del sistema tributario. La reforma tributaria que el señor Presidente y el Ministro de Hacienda enviaron a la Asamblea Legislativa no es un parche, no es un paquete, es la reforma tributaria que el país estaba esperando. Esta reforma tributaria tiene tres componentes básicos: el primer componente es introducir el impuesto sobre la renta de manera universal en la sociedad costarricense. Eso lo que quiere decir es que todos los ciudadanos costarricenses que generamos renta paguemos en proporción a ella.

Sin necesidad de que yo les ofrezca a ustedes diagnósticos o estudios técnicos,

somos muy claros de que solo una parte de la ciudadanía costarricense que labora en este país está pagando impuestos. Y este impuesto, fundamentalmente el impuesto universal sobre la renta, tiene el propósito de que todos los costarricenses, ya sea que trabajen en zona franca, en bienes raíces, en servicios, que salgan del país y hagan consultorías, todos esos recursos, que son invisibles para el fisco, con la nueva ley serán visibles. Por ejemplo, yo que hago consultorías en el exterior y que me las depositan en una cuenta de ahorro en el Banco Nacional, hacia futuro, cuando pase esa ley, yo tendré que declarar esos ingresos frente a Tributación Directa, me guste o no me guste. Los Bancos van a hacer reportes al Ministerio de Hacienda sobre todas las remesas del exterior que vamos a recibir los costarricenses y si determinan que yo no pagué impuestos sobre \$10.000 o \$15.000 de una consultoría, pues significará que me meterán a la cárcel, porque es delito no pagar impuestos.

Entonces, el elemento central de la reforma tributaria que está en la Asamblea Legislativa es el impuesto sobre la renta, su universalidad para que paguemos todos los que generamos renta y, además, la capacidad institucional que se genera como mecanismo jurídico, para volver visibles todas las rentas que en este momento, para efectos del fisco, son totalmente invisibles.

El segundo componente de la reforma tributaria es la conversión del impuesto de ventas en un impuesto de valor agregado. El valor agregado es la diferencia entre lo que un empresario compra como insumos y como trabajo y lo que vende. Ese es su valor agregado. Compró harina, compró mano de obra, y una serie de insumos, el panadero, compró 80 y vendió 100, en pan. Esa diferencia entre 100 y sus compras, que fueron de ochenta, esos 20, es el valor agregado. La importancia de convertir el impuesto de ventas en uno de valor agregado, es que toda persona que hace transacciones económicas tiene que

justificar sus compras para efecto de calcular el valor agregado; entonces, para esto tiene que pedir factura. Todos nosotros somos conscientes de que la evasión tributaria en el impuesto de ventas, el Ministro y la gente del Gobierno lo ha dicho, anda entre el 30 y el 50 por ciento. Lo que se quiere con el impuesto de valor agregado es desarrollar una cultura de verificación de operaciones, de transacciones económicas y reducir la evasión de una manera sustantiva. Hay una propuesta para extenderla al sector de servicios. Ahí tengo mi posición de que eso debiera hacerse posteriormente y en forma gradual. Para poner a pagar a los agricultores, los servicios en salud y educación, pienso es necesario hacer la reforma a la conversión para eliminar el problema de evasión y posteriormente vemos si es conveniente extenderlo hacia un sector de la economía en el cual nosotros los costarricenses no estamos pagando ese impuesto, el cual, además, tendría un impacto muy fuerte sobre el bienestar de la familia, máxime en un período de recesión económica donde no sería conveniente.

El tercer componente es cómo hacemos para convertir la maquinaria organizativa del Ministerio de Hacienda en una maquinaria que realmente cobre impuestos. ¿Qué flexibilidades y qué restricciones le quitamos para que realmente pueda recaudar los impuestos? Porque a todos los costarricenses nos sirve, principalmente a la Universidad, que el Ministerio de Hacienda cobre bien los impuestos. Hay varios proyectos orientados a darle capacidad en materia de recursos humanos, capacidad jurídica, capacidad jurisdiccional, etcétera. Esos proyectos de lo que tratan fundamentalmente es de que el Ministerio pueda cobrar los impuestos y pueda hacerlo en el momento oportuno.

Estos tres componentes son la verdadera reforma tributaria que el país estaba esperando. Además, tienen una ventaja adicional. El impuesto sobre la renta

generalizado es un impuesto que no puede ser transferido. Sencillamente a usted le pagan sus dividendos, le cobran sus alquileres, recibe su sueldo, lo paga el Gobierno, pero eso es plata. La única decisión que le va a alterar el sistema tributario con esta medida es que pueda ahorrar menos. Pero usted no se lo puede trasladar a ningún vecino ni a ninguna persona haciendo negocios con usted. O sea, realmente las personas de capacidad económica van a asumir el impuesto, no hay ninguna capacidad para trasladarlo.

Por otro lado, el impuesto de valor agregado es un impuesto que va a depender del juego económico dependiendo de si una industria o un sector de la economía tiene que poder monopólico u oligopólico para transferirlo. Pero esa es una condición que ya está en la economía. O sea, convertir el impuesto de ventas en un valor agregado no significa que va a ocurrir un mayor peso sobre la clase trabajadora. Sin embargo, como los dos son impuestos muy generales, le van a dar una mayor neutralidad al sistema impositivo, de manera que van a afectar en un menor grado los precios relativos. De tal forma que los comportamientos económicos no se van a afectar en mucho. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el Estado va a tener, a partir del 2004 ó 2005, cuando se apruebe la ley, la capacidad de extraer recursos que no están afectando los negocios de la economía, sino recursos que constituyen riqueza de las personas. Ahora bien, el sistema va a poder levantar entre 2 y 5 puntos del producto interno bruto en un período de mediano plazo. Una vez que el Ministerio de Hacienda haya acomodado su organización en vez de usar el nuevo instrumental, va a poder levantar perfectamente si se aprueba este año. Puede levantar un 1 por ciento en el año 2004, puede levantar perfectamente 2 puntos en el 2005, independientemente del comportamiento de la economía; es decir, si esta crece mucho o crece moderadamente. Ya sabemos que la economía va a crecer poco de todas maneras. Pero lo que se está

es extrayendo riqueza que no está aplicada al proceso de los negocios, al proceso propiamente de captación de capitales y formación de negocios.

Se espera que en un período de cinco a diez años se pueda levantar entre unos 4 y 5 puntos producto interno bruto, lo cual es importante. Si nosotros le juntamos al 14 por ciento que es la carga tributaria del Gobierno Central, 13,5 ó 14 por ciento, lo que corresponde a las municipalidades y al Seguro Social, nosotros tenemos una carga tributaria que anda entre el 19 y el 20 por ciento del producto interno bruto. Pero los países similares a nosotros que han hecho la conversión están recaudando entre el 25 y el 30 por ciento del producto interno bruto. Eso lo que nos dice es que para el mediano plazo se van a generar nuevos recursos para el Gobierno, que van a permitir no solo comenzar a pagar la deuda, sino financiar programas, particularmente en el área de infraestructura, en el que estamos relativamente atrasados, y restituir capacidad a los sectores de salud y educación que son los sectores estratégicos porque determinan el bienestar de toda la ciudadanía.

Mi respuesta, doña Olimpia, entonces es que estamos en un momento propicio para negociar a lo interior de la Asamblea Legislativa para que una parte de los recursos que se van a generar en los próximos diez años con la reforma tributaria, puedan ser transferidos hacia el sector de educación superior.

Al Dr. Víctor Sánchez, sobre la consultad acerca de cuáles variables nos puede financiar, lo que voy a tratar es de terminar este trabajo, que son varios a la vez, y cuando los terminemos, vamos a explorar varias posibilidades. Lo que sí le prometo, don Víctor, es que con mucho gusto lo voy a invitar a una reunión de trabajo allá para que en las próximas dos semanas usted haga consultas, converse con los compañeros; así las variables que usted tenga nosotros las vamos a poner a

asimilar en el algoritmo, hacia futuro, los próximos cinco años, para ver cuáles se comportan bien. Vamos a hacer también nuestras propias consultas, pero lo invitaríamos para que llegue un día a trabajar con nosotros, un ratito. De nuevo, refiriéndome a las poblaciones etarias que van a ser incorporadas, pienso que sí, definitivamente la Universidad se va a tener que abrir como efecto de todo lo que está ocurriendo en el mundo y de todas las nuevas dimensiones que empieza a adquirir la educación en las sociedades modernas. Pero no tengo muy claro eso porque creo que debe ser objeto de toma de decisiones de la Universidad y sobre eso también podemos hablar posteriormente.

A don Óscar Mena, sobre las alternativas, también lo invito porque este será un trabajo que aun cuando va a estar en un nivel técnico, va a permitir que gente como ustedes, que son los responsables de la toma de decisiones, puedan participar y desarrollar sus ideas. Para nosotros es relativamente sencillo porque todo está montado en el computador, hay un programa, y si se quiere saber el resultado si la inflación crece tanto, de una vez el programa hace todo. Que cambiemos tal variable, también se hace automáticamente. Se trata nada más de probar, pero con cierta racionalidad, que son variables importantes.

En relación con las participaciones de las universidades, pregunta que hizo Miguel Á. Guillén y don Óscar Mena, este es un tema espinoso; sin embargo tengo la presunción de que las otras universidades van a querer aumentar sus recursos, por diversas razones que ustedes conocen tan bien como yo. Este es un momento propicio para replantear distribuciones del FEES. Pienso que cualquiera que sea el escenario, una vez negociado el FEES con el Gobierno y lo que puedan ser negociaciones al interior de las universidades para ver cómo se distribuyen fondos, este Consejo y la Administración deben tener una posición muy clara sobre cuál debe ser el porcentaje

que la Universidad de Costa Rica debe trabajar.

Nosotros, terminando este trabajo, que se lo ofrecimos a la Administración para finales del mes de abril, estaríamos en capacidad de continuar por un mes más con el propósito de estudiar diferentes opciones sobre distribuciones.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a la interpretación que algunos han dado a las intervenciones del Dr. Justo Aguilar, de que los fondos del FEES van a ir decreciendo, pero hasta donde él entiende, con el ajuste por inflación, siempre que hay inflación, los fondos van a continuar creciendo, lo que va a decrecer es el crecimiento por encima de la inflación. Ahora se tienen dos factores de crecimiento del FEES, la inflación y este ajuste.

DR. JUSTO AGUILAR: -Usted tiene razón, don Manuel, el algoritmo garantiza que la inflación se cubre, tan así es que en la tabla N.º 2, en términos nominales, hay crecimiento y en términos reales también hay crecimiento. Lo que decrece es el FEES como porcentaje del producto interno bruto.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que ese crecimiento por encima de la inflación es el que tiende a decrecer por factores demográficos y también por factores económicos. La demografía pareciera que es algo más permanente, pero los factores económicos podrían cambiar y podrían revertirse.

El otro punto, que no sabe si es una pregunta o un comentario, es que le llama la atención que el algoritmo o la fórmula para el cálculo del FEES, en realidad es una multiplicación de tres factores. El último es el que incorpora a los otros dos más un factor de moderación. Ese factor, ¿podría llegar a ser 0 en algún momento?

DR. JUSTO AGUILAR: -Podría ser, el factor de moderación lo atempera, no baja, no le restaría a FEES.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que él iba a que si ese último elemento del algoritmo, el último paréntesis que tiene dos componentes, uno que es el factor gradualidad multiplicado por el factor de participación en el crecimiento económico que es el producto interno bruto per cápita. Si el producto interno bruto cápita llegara a ser 0 porque no hay crecimiento, eso se sumaría a la otra parte de ese paréntesis que es  $1 +$  la tasa de crecimiento de la población. Mi comentario es que cuando se llegue a ese punto en que la población ya esté decreciendo, y ese factor PI llegue a ser  $-1$ , como es una multiplicación, eliminaría el ajuste por inflación y quedaría todo en 0.

DR. JUSTO AGUILAR: -No porque esos son factores  $1 + I$ ,  $1 + p$ , entonces en

realidad lo que va a suceder es que no le van a llegar. El producto total no puede ser 0 porque es  $1 + PI$ .

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que por lo avanzado del tiempo debe proceder a finalizar la sesión y agradece la valiosa participación del M.Sc. José Andrés Masís y del Dr. Justo Aguilar.

*\*\*\*\*A las trece horas y doce minutos se levanta la sesión.\*\*\*\**

**Dra. Olimpia López**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

*NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*